

Diagnóstico sobre la desaparición en Guanajuato.

27 de agosto de 2021

Contenido

Introducción	5
Marco conceptual.....	5
Una caracterización de las guerras criminales de México.....	5
Captura del Estado, Redes de Macrocriminalidad y Economías Ilícitas.....	6
Usos de la violencia en las guerras criminales de México	10
Uso racional e instrumental de la violencia en las guerras criminales.....	10
La soberanía fragmentada y disputada	11
Los usos de la desaparición de personas en México	12
Metodología	15
Análisis preliminar de las desapariciones en Guanajuato.....	16
Caracterización geográfica y poblacional	16
Caracterización económica	17
Caracterización político-administrativa	18
Análisis del RNPED y RNPDO	19
El contexto de las desapariciones en Guanajuato	24
Contexto político-institucional	24
Las políticas de seguridad, el crimen organizado y las desapariciones.	24
Políticas de procuración de justicia y desapariciones.	29
Contexto criminal	32
Origen y desarrollo del CSRL.....	33
El Cártel Jalisco Nueva Generación: expansión nacional y disputa por El Bajío	34
La estrategia gubernamental contra el crimen organizado desde 2018	41
El contexto criminal y las desapariciones en Guanajuato	45
Contexto económico	47
La industria en Guanajuato	47
Sector industrial-automotriz.....	50
Sector agrícola-pecuario	52
Sector energético	53
La zona huachicolera “Triángulo de las Bermudas” (criminalidad, economía y política).....	55
Impacto del modelo económico sobre la violencia y las desapariciones	56
La geografía de las desapariciones en Guanajuato.....	59
Conclusiones	62
Bibliografía	63

Gráficas

Gráfica 1: Municipios con mayor número de registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato del 1ro de diciembre de 2006 al 15 de julio de 2021	22
Gráfica 2: Número de registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato por año	23
Gráfica 3: Número de registros de personas desaparecidas y no localizadas en Guanajuato por año.....	23
Gráfica 4: Número de registros de personas localizadas en Guanajuato por año	24

Tablas

Tabla 1: Organizaciones criminales y sus principales características.....	39
---	----

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Secuencia de desaparición	13
Ilustración 2: RNPDO Guanajuato	21
Ilustración 3: Línea del tiempo desaparición de personas durante la gestión de Carlos Zamarripa	30
Ilustración 4: Características CJNG y CSRL	38

Índice de mapas

Mapa 1: Mapa de Guanajuato.....	17
Mapa 2: Regiones y subregiones de Guanajuato.....	19
Mapa 3: Municipios con probable cooptación o infiltración criminal en Guanajuato.....	26
Mapa 4: Organizaciones criminales en Guanajuato (2019)	40
Mapa 5: Mapa de la guerra de cárteles en Guanajuato 2019	41
Mapa 6: Ejes troncales en el Estado de Guanajuato	49
Mapa 7: Industria automotriz en Guanajuato.....	51
Mapa 8: Gasoducto “Los Ramones.....	55
Mapa 9: Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato 15/03/1964-15/07/2021. RNPDO.....	60
Mapa 10: Fosas clandestinas Guanajuato 2009-2020.....	61

Acrónimos y siglas

CJNG: Cártel Jalisco Nueva Generación

CNB: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

CNI: Centro Nacional de Inteligencia

CNP: Cartel Nueva Plaza

COFOCE: Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior

CS: Cartel de Sinaloa

CSRL: Cartel Santa Rosa de Lima

FGEG: Fiscalía General del Estado de Guanajuato

FSPE: Fuerzas de Seguridad Pública del Estado

GN: Guardia Nacional

GPI: Guanajuato Puerto Interior

LGD: Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

PEMEX: Petróleos Mexicanos

RNPED: Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

RNPDNO: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

SSPEG: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

UIF-SHCP: Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

UL: Unión de León

Introducción

Guanajuato es en la actualidad la cuarta entidad con más desapariciones, no localizaciones y localización en México (luego de Jalisco). De acuerdo al RNPDO, la entidad suma un total de 15103 registros y en el último año numerosas noticias en la prensa han puesto los reflectores sobre Guanajuato y el contexto de violencia que la atraviesa. En este marco entender el contexto de las desapariciones resulta clave para elaborar estrategias que fortalezcan los procesos de búsqueda.

El objetivo de este análisis de contexto de las desapariciones en Guanajuato es proveer de un primer enmarcamiento que permita situar las desapariciones en su contexto. Para ello, este informe propone un marco conceptual basado en la noción de guerras criminales como marco contextual que explica las desapariciones como parte de procesos de violencia más amplios. El análisis de contexto a su vez se estructura a partir de tres ejes principales: el contexto político-institucional, el contexto criminal y el contexto económico. A partir de estos elementos se revisa la geografía de las desapariciones en Guanajuato con la intención de identificar los principales patrones en torno a las desapariciones en la entidad.

El texto se estructura en una primera sección detallando el marco conceptual donde se expone el encuadre teórico del informe destacando las dinámicas de guerra criminal, macrocriminalidad, usos de la violencia y su vínculo con las dinámicas de desaparición. En la segunda sección se detalla la metodología utilizada y en las secciones posteriores se exponen los diferentes ejes del análisis de contexto. Para ello se incluye una sección de análisis preliminar de las desapariciones en la entidad para luego analizar su vinculación con las dinámicas político-institucionales, criminales y económicas. En la penúltima sección se analizan las desapariciones en su contexto geográfico y finalmente se ofrecen algunas conclusiones preliminares.

Este documento constituye un primer ejercicio de análisis de contexto que deberá ser complementado a partir de nuevas fuentes de información y nuevos análisis.

Marco conceptual

Una caracterización de las guerras criminales de México

Desde principios de este siglo en México pueden mapearse distintos conflictos regionales entre organizaciones criminales que se disputan el control de lo que bien

puede ser conceptualizado como economías criminales. En sus versiones más clásicas, estas economías involucran el tráfico de drogas, de personas y de armas por vía terrestre entre fronteras y por vía marítima, además del control territorial de la actividad criminal de menor grado. Pero en sus versiones más contemporáneas las economías criminales comprenden también la apropiación y el control de distintos circuitos económicos que en principio son legales como la agroindustria, la extracción minera y de energéticos. Todo esto mediante operaciones de control territorial, poblacional y de captura de los aparatos del Estado, donde algunos cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado mexicano hacen parte de los diferentes conflictos regionales (Aragón Falomir 2019; Correa-Cabrera 2017; López-Vallejo & del Pilar Fuerte-Celis, 2021; Pontón 2013).

Las facciones involucradas en estos conflictos conforman redes complejas que involucran a grupos criminales, partes del aparato estatal en sus diferentes niveles, y actores empresariales que contribuyen a la operación de los circuitos económicos ilícitos, siguiendo esquemas o modelos de negocios criminales y lógicas paramilitares para los distintos usos de la violencia que les permiten controlar territorios y poblaciones. Dentro de estos usos de la violencia se enmarca el recurso a la desaparición de personas. En esta sección se delinean algunos de los desarrollos conceptuales que, a partir de estudios académicos e investigaciones periodísticas o provenientes de la sociedad civil, contribuyen a desentrañar las lógicas de estas violencias y aportan elementos para entender las desapariciones y su contexto con miras a la búsqueda de las personas desaparecidas.

Captura del Estado, Redes de Macrocriminalidad y Economías Ilícitas

Las organizaciones criminales del México contemporáneo no son entidades con jerarquías monolíticas, impenetrables, invisibles, rígidas, exclusivamente violentas, ni dedicadas solamente al tráfico de drogas. Lejos de ello, como afirma Rodolfo Casillas (2011) las organizaciones criminales forman redes de alta complejidad definidas por la flexibilidad y la especialización en las diversas funciones y actividades implicadas en su actuación multisectorial, involucrando dentro de ellas a agencias del estado o de la sociedad. En esta sección se presentan algunos conceptos provenientes de estudios contemporáneos que contribuyen a caracterizar mejor la actuación criminal de estas

organizaciones con el fin de comprender la manera en cómo se inserta la desaparición de personas entre sus prácticas.

Captura del Estado

Vázquez Valencia (2019) propone hablar de captura del Estado cuando un grupo de interés o poder fáctico, en este caso las organizaciones criminales, ponen en práctica una serie de recursos que pueden ser contactos personales con influencia institucional, medios financieros, además de su potencial de violencia para obligar a las instituciones públicas y a los representantes del sistema político formal para actuar de acuerdo a sus planes e intereses, quebrantando la promesa que supone el Estado como garante de un bienestar común.

Esta captura supone pervertir las funciones ideales del Estado al menos en dos maneras: unas se dirigen a privatizar las funciones, poderes y facultades del Estado, usándolas activamente para el cumplimiento de las metas del grupo criminal; otras buscan bloquear ciertas funciones del Estado para, mediante esa omisión de sus deberes, garantizar impunidad al grupo criminal. Un ejemplo sería cuando un cuerpo policiaco colabora activamente bajo las órdenes de un grupo criminal capturando a personas señaladas para entregárselas con fines de desaparición.

El nivel de captura puede escalar cuando el mismo grupo criminal tiene sobornadas a las autoridades estatales de esa región, particularmente aquellas dedicadas a la procuración de justicia, con tal de bloquear las tareas de investigación y persecución de delitos y así garantizarse impunidad y encubrimiento sobre hechos como por ejemplo las desapariciones, así como sobre otras formas de violencia. Estos procesos de captura ejecutados sobre un territorio, producen contextos regionales en donde el abuso y la violación a los derechos humanos, tales como la desaparición de personas, proliferan sistemáticamente.

Redes de Macrocriminalidad

Se habla de macrocriminalidad cuando los aspectos como la cantidad de sujetos que participan en la comisión de delitos, la cantidad de víctimas, la diversidad de móviles, la multiplicidad de conductas punibles y la extensión territorial donde una organización comete los delitos, rebasan las nociones de crimen común y corriente (Vázquez, 2019).

El desarrollo de estas redes de macrocriminalidad implican los procesos de captura mencionados, que incluyen la incorporación de organizaciones criminales, agencias estatales y empresas comerciales dentro de una sola red de macrocriminalidad. Ejemplos de este tipo de operación han sido ampliamente documentados para el conflicto criminal del noreste de México, donde la agrupación conocida como Los Zetas desarrolló un modelo de negocios criminales emparejado con una lógica de operación paramilitar (Human Rights Clinic, 2017) que posiblemente se ha expandido como esquema de operación de otras redes macrocriminales del país (Flores, 2017).

Casillas (2011), define las redes delictivas como conjuntos de circuitos mercantiles organizados en estratos jerarquizados donde la especialización en las funciones de cada nodo o componente de la red obliga a los participantes a buscar personas con perfiles adecuados, incorporándolas con diversas formas y grados de adherencia o asociación: funcionarios de aduanas para el paso de mercancías, policías locales para el intercambio de información, empresarios dispuestos a realizar operaciones de lavado de dinero o jóvenes precarizados que son forzosamente reclutados dentro de cualquier eslabón de la cadena de actividad criminal. Con esto se busca destacar que no todas las redes criminales están compuestas por sicarios, los cuales conformarían un nodo especializado en el uso de la violencia. Otros nodos de especialización serán necesarios para que la operación de una red macrocriminal se establezca en el tiempo y en un territorio.

El experto en criminalidad Eduardo Buscaglia, además del uso de la violencia, señala como características relevantes de estas redes un tipo específico de control sobre las instituciones judiciales que les permite comprar protección; el poder económico derivado de sus actividades ilegales; la cooptación y corrupción de políticos en áreas ejecutivas del gobierno; y el consentimiento de algunos sectores sociales que actúan como sus bases de apoyo y para los cuales, la red criminal reemplaza al Estado en cuanto a la provisión de algunas de sus necesidades (Buscaglia 2018) .

Tomando en cuenta las características mencionadas por Buscaglia (2018), Casillas (2011) y Vázquez Valencia (2019), es posible entender las redes macrocriminales como formaciones delictivas que se diferencian de las estructuras criminales de menor escala y complejidad y de la idea clásica de cártel o mafia. Las redes de macrocriminalidad se basan en la conexión a través de relaciones criminales de un

amplio conjunto de nodos (entidades, personas, organizaciones, empresas, instituciones, entre otras) y de los intercambios que entre ellas se producen a partir de un conjunto de reglas, la mayoría de las veces informales y flexibles, centradas en la coordinación de procesos económicos ilícitos, pero también lícitos.

Economías Criminales

El uso del término economías criminales en plural permite registrar un cambio que en los últimos años se ha consolidado respecto a la actividad de estas redes macrocriminales. En sus versiones clásicas, las redes macrocriminales en México habían lucrado con actividades claramente tipificadas como ilícitas o delictivas, tales como el tráfico de drogas, de personas y de armas (Tercero Cumplido 2015).

Mediante las operaciones de captura ya referidas, pasaron a ejercer control territorial sobre la actividad criminal de menor grado, incursionando en delitos como secuestro y extorsión y cobrando cuotas a delincuentes menores, subordinándolos dentro de sus circuitos. Hoy expanden sus actividades hacia el control de circuitos económicos que en principio son lícitos, aunque su imposición pueda cuestionarse como ilegítima o dañina para la población o el medio ambiente: rubros como la agroindustria, la extracción minera y de energéticos han pasado a ser parte de la cartera de negocios de las redes macrocriminales (Flores, 2017). Todo esto supone pensar que actividades lícitas e ilícitas se articulan, del mismo modo que los nodos de una red macrocriminal, para componer un solo amasamiento de actividad económica en donde el lavado de dinero resulta una operación clave para todo el circuito.

En resumen, con el término de economías criminales aquí se quiere designar no solamente a las actividades delictivas clásicas y tipificadas en la legislación, sino a todas las actividades y operaciones que suponen el control ilícito de cualquier circuito económico, aunque en principio este pueda ser de carácter lícito: sea de explotación privada o restringida a las empresas paraestatales. También designa o incorpora aquellas operaciones que, aisladas, pudieran considerarse en sí mismas como lícitas; pero que, articuladas dentro de una red o circuito de actividades criminales, se dirigen al control ilícito de un circuito económico o al circuito de ganancias lucrativas de una red macrocriminal.

Usos de la violencia en las guerras criminales de México

El combate entre estas redes macrocriminales en su competencia bélica y paramilitar, así como el combate que, sobre ellas, diversas fuerzas del Estado mexicano han realizado en el marco de la guerra contra las drogas y los impactos de estos enfrentamientos hacia la sociedad civil son en su conjunto una de las principales fuentes de la violencia en México y específicamente en Guanajuato. La articulación de todos estos frentes de combate y sus impactos da cuenta de una triple guerra: entre los grupos del crimen organizado, de los grupos del crimen organizado hacia la población civil y del Estado hacia el crimen organizado. Esta dinámica ha producido diversos procesos de fragmentación y reorganización de las redes criminales. En medio de estos procesos, los niveles de violencia y conflictividad solo han escalado en diferentes regiones del país en un espiral ascendente. Este tipo de escaladas se definen por múltiples y conocidos eventos en toda la geografía nacional en los que la violencia ha alcanzado a personas civiles no involucradas en la actividad de las redes criminales, ni en sus disputas. Diversas masacres, asesinatos, pero también oleadas de desapariciones masivas se muestran como despliegues de violencia aparentemente irracional y sin sentido alguno. En las líneas que siguen se presenta un modelo de análisis de los conflictos bélicos contemporáneos que ayudaría a echar luz sobre la racionalidad y la instrumentalidad del uso de la violencia mirada desde la perspectiva de los propósitos que persiguen sus perpetradores.

Uso racional e instrumental de la violencia en las guerras criminales

El estudio contemporáneo de la violencia a gran escala contra personas no combatientes en el marco de las guerras civiles (Kalyvas, 1999) puede echar algo de luz sobre la realidad de las guerras criminales en México. Comprender la lógica que sigue un conflicto bélico entre dos facciones que pelean dentro de una misma nación, en este caso con reivindicaciones criminales y no políticas, puede ayudar a dilucidar que las masacres, ejecuciones y oleadas masivas de desaparición de personas que se observan en diferentes regiones del país no son necesariamente instancias de violencia irracional perpetrada al azar. Por el contrario, pueden ser comprendidas como parte de una estrategia racional, impuesta por la lógica paramilitar que sigue el crimen organizado desde la aparición de Los Zetas (Flores, 2017). Dicha estrategia es puesta en práctica

por las distintas redes macrocriminales y siguen los principios de una lógica racional e instrumental. Esto es: persigue el propósito de maximizar mediante el terror la fidelidad de sus integrantes y el apoyo de los civiles a sus propósitos; a la vez que castigan ejemplarmente comportamientos como la delación, la colaboración con otra red macrocriminal o con el gobierno, o la desertión. Esto lleva a proponer la hipótesis de que la práctica del terror masivo como el de las masacres, pero también aquel terror más enfocado y selectivo como el de las desapariciones, es utilizada para castigar y disuadir la desertión de integrantes de una red criminal y para granjearse la colaboración forzada o el silencio de la población civil mediante un régimen de terror (Human Rights Clinic, 2017).

La soberanía fragmentada y disputada

La dinámica de las guerras criminales que se expresan en el territorio mexicano en las últimas décadas comparte con las guerras civiles una característica central: “la ruptura del monopolio de la violencia que ejerce el Estado y su reemplazo con monopolios de la violencia segmentados localmente” (Kalyvas, 1999, pág. 259). Estos segmentos suponen la división de un territorio en zonas bien delimitadas donde, para el caso de las guerras criminales en México, cada red macrocriminal instaura lo que Kalyvas identificaría como un régimen de violencia estable. Esto quiere decir que cada bando conoce bien sus fronteras y se establece una paz relativa donde la violencia sustancial es ejercida dentro de cada zona y por cada bando contra personas asociadas al bando contrario o que están bajo sospecha de actuar como sus informantes o colaboradores. Para el caso mexicano debe suponerse que las fuerzas del aparato estatal, cuando forman parte de una red criminal, actúan en su zona como una fuerza que ha sido privatizada con el fin de perseguir sus intereses y en detrimento del otro bando.

Cuando una red criminal avanza sobre la zona territorial controlada por el bando contrario, se produce una nueva situación en donde el régimen de violencia estable se rompe. Pues el monopolio segmentado de la violencia del bando contrario se fragmenta de nuevo en esa zona, produciéndose una situación confusa, en la que el control es incompleto y ambiguo. Esto significa que, tanto para los integrantes de los bandos criminales como para la población civil que vive en esas zonas de control ambiguo, no

queda claro quien ejerce el control, pues los monopolios de la violencia que antes configuraban segmentos delimitados ahora son reemplazados con áreas donde prevalece un control fragmentario. En esta situación, ambos actores o bandos tienen la habilidad de ejercer la violencia dentro del mismo espacio. De modo que, si la toma del control territorial por parte de uno de los bandos no se logra en términos absolutos sino solamente fragmentarios, la probabilidad de que la violencia escale en esos territorios se eleva (Kalyvas, 1999, págs. 263-264).

El estudio de Vázquez Valencia sobre la macrocriminalidad en Coahuila llega a conclusiones similares cuando afirma que los procesos de captura, cuando avanzan sobre las estructuras más altas del Estado producen una disputa de la soberanía:

La disputa de la soberanía se da cuando un poder fáctico distinto al Estado busca desplazarlo y suplirlo. En contextos como estos, las preguntas que cobran sentido son: en determinado municipio o región ¿quién manda?, ¿cuáles son las prácticas que generan orden y quién lo lleva a cabo?, ¿quién y cómo logra dominación-autoridad?, ¿dónde está el orden y la organización?, ¿ante quién se queja la gente?, ¿quién castiga? (Vázquez Valencia, 2019, págs. 70-71)

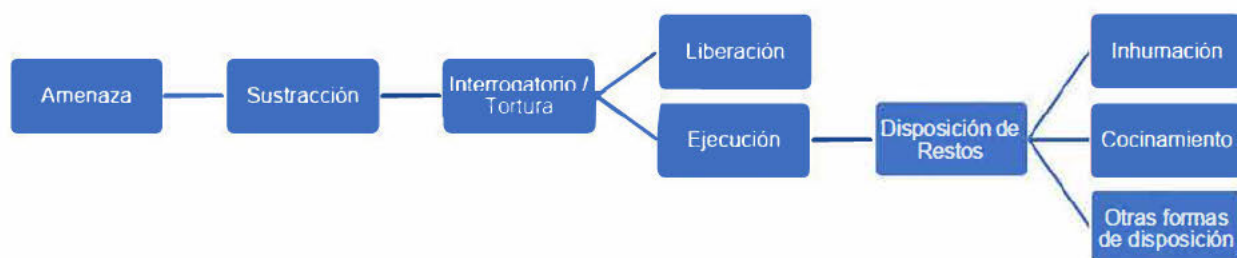
Los usos de la desaparición de personas en México

La desaparición forzada se define como una técnica utilizada por agentes del Estado con el propósito de reducir a grupos considerados como opositores políticos, desde el marco jurídico internacional que se construyó a partir de las experiencias dictatoriales en América Latina. El marco legislativo mexicano recientemente ha tipificado el delito de desaparición cometida por particulares para incluir las desapariciones derivadas de las guerras criminales del país. Desde la experiencia mexicana, la desaparición de personas ha sido conceptualizada en términos de la sustracción de una persona que representa a un elemento o nodo que forma parte de una red de interacción social, en la que la información juega un papel de vital importancia Yankelevich, 2019. Por lo tanto, si lo que nos mueve es buscar a las personas desaparecidas en México, es de vital importancia caracterizar los contextos regionales de las desapariciones, donde juega un papel central, aunque no absoluto, el conflicto entre las organizaciones criminales y las fuerzas del Estado mexicano.

A manos de las redes criminales la desaparición es una técnica o un recurso que les permite no solamente el control interno de su organización, sino también la comisión de otros delitos y el ocultamiento de rastros o evidencias de estos delitos. Pensar desde la lógica de sus perpetradores es de vital importancia para acercarnos a los objetivos de una estrategia de búsqueda. En ese sentido, los estudios del conflicto criminal en el Noreste de México (Human Rights Clinic, 2017) han establecido que las oleadas masivas de desaparición de personas en Coahuila en la década pasada no son hechos de violencia irracional y gratuita, sino que parecen seguir una lógica racional o instrumental que se ajusta a los parámetros de los conflictos bélicos paramilitares y criminales delineados aquí.

Los testimonios de los juicios contra ex integrantes de Los Zetas en Texas parecen describir lo que sería una cadena de actos relacionados a la desaparición de las personas que empieza con la amenaza a un integrante del que se sospecha de traición y que termina a veces con su ejecución, disponiendo sus restos con algún método que haga imposible su rastreo o que, en pocas ocasiones, como la que refiere la cita de abajo, termina con su liberación:

Ilustración 1: Secuencia de desaparición



Fuente: elaboración propia con base a (Human Rights Clinic 2017)

A principios del 2013, Los Zetas responsabilizaron a [REDACTED] por una carga de marihuana que se perdió. Cuando no pudo pagar el costo de la carga, [REDACTED] fue secuestrado y detenido en Piedras Negras en contra de su voluntad durante trece días. Mientras estaba secuestrado, Los Zetas lo obligaron a ver

varios actos atroces de homicidio, los cuales describió durante sus declaraciones (Human Rights Clinic, 2017, p. 36)

Una cadena de hechos que involucra la sustracción de la persona bajo sospecha de traición, deserción o colaboración con el bando contrario o con el gobierno. Luego es mantenida en una casa de seguridad o en algún otro sitio para ser interrogada bajo tortura. Finalmente puede llegar a ser ejecutada, consolidándose su desaparición mediante la disposición final de sus restos o, puede ser liberada en lo que parece un remedo de una instancia interior de investigación y distribución de justicia de las organizaciones criminales. Estudiar con más detalle este encadenamiento a partir de declaraciones similares de sobrevivientes se vuelve de particular importancia para comprender mejor uno de los diferentes móviles de la desaparición.

En este punto vale la pena hacer algunas aclaraciones. En primer lugar, de lo anteriormente expuesto no se deriva que todas las desapariciones se explican exclusivamente por los conflictos entre redes criminales, pero dada la relación entre los incrementos en los homicidios y la desaparición, no sería sensato eludir esta hipótesis de trabajo para dar cuenta de algunas de ellas. En segundo lugar, debe aclararse que trabajar esta hipótesis no significa sugerir el involucramiento de algunas de las personas desaparecidas en actividades criminales, sino reivindicar su derecho a ser buscadas, utilizando toda la información disponible que pueda ser un indicio para explicar el motivo de su desaparición y que pueda también dar pistas acerca de su paradero o destino. A esta segunda aclaración puede sumarse el recordatorio de que en un conflicto bélico en el que las facciones han agotado las formas y grados regulares de castigo sobre sus propios miembros y los contrarios, se siguen siempre escaladas en las que la violencia alcanza grados aún mayores de brutalidad y se expande contra personas no combatientes en el conflicto, como las familias de los involucrados (Kalyvas, 1999; Segato, 2016; Human Rights Clinic, 2017).

Finalmente, y al margen de esta hipótesis de trabajo, deben explorarse otras tipologías que correspondan a otro tipo de casos o grupo de casos a investigar. Estas otras tipologías conformarían un conjunto de hipótesis de trabajo para casos que podrían estar relacionados con violencia de género, trata de personas en sus diferentes

manifestaciones, así como con la desaparición de personas que, a título personal o en representación de una comunidad, se oponen abiertamente a los propósitos de una red macrocriminal, poder fáctico o al gobierno de su localidad. Esto también incluye a personas que fueron desaparecidas en momentos históricos pasados, o por buscar a sus familiares desaparecidos. Para todo esto se debe recurrir siempre al conocimiento derivado de los perfiles de las víctimas y debe ponerse atención a los enfoques y perspectivas que han sido trazados por el Protocolo Homologado de Búsqueda y por otros instrumentos de la legislación mexicana vigente, procurando incluso su ampliación para que el derecho que tiene toda persona desaparecida a ser buscada pueda ser materializado.

Metodología

Este informe de análisis de contexto con carácter de insumo se realizó a partir de tres pasos que incluyeron la delimitación del contexto, la recolección y análisis de la información y la presentación de los resultados en este informe (CNB, 2021). En relación a la delimitación del contexto se acotó el análisis a la entidad de Guanajuato y se partió de un tipo de análisis de contexto orientado a enmarcar las desapariciones en su contexto general.

La delimitación temporal escogida se centró en el periodo 2015-2021, atendiendo justamente a la evolución de las desapariciones que registran en este periodo su mayor aumento.

En la fase de recolección y análisis de la información se identificaron los ejes de análisis, siendo el contexto político-institucional, criminal y económico los más relevantes a los fines de caracterizar de manera general el contexto de las desapariciones. El informe se basó en fuentes abiertas de acceso público que fueron complementadas con entrevistas con académicas, periodistas y acompañantes de colectivos de búsqueda¹. Entre las fuentes consultadas se incluyeron registros oficiales, notas de prensa, reportes de organizaciones de la sociedad civil y a partir del intercambio con la Unidad de Análisis de Contexto de la CNB y su par en la Comisión de Búsqueda del Estado de Guanajuato.

¹ Anexo a este documento se adjunta el detalle de las entrevistas realizadas.

A la hora del análisis se identificaron los principales núcleos temáticos en torno a los ejes definidos, se sistematizó la información a partir de las herramientas narrativas (documentos narrativos, síntesis cronológicas y líneas de tiempo) y se articularon cada uno de estos elementos haciendo especial referencia a su relación con la dinámica específica de las desapariciones.

Para la presentación del informe se siguió una estructura acorde a los ejes identificados y al tipo de análisis de contexto elaborado. Para ayudar a la lectura y comprensión de la información se incluyeron tablas, diagramas y mapas recuperados de fuentes secundarias y de elaboración propia a través del programa QGis.

Análisis preliminar de las desapariciones en Guanajuato.

Caracterización geográfica y poblacional

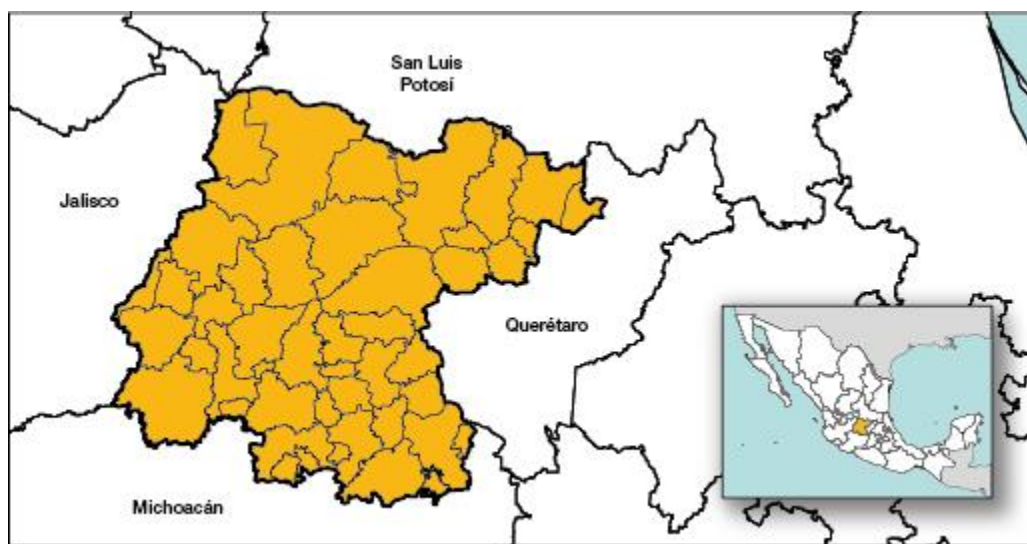
El estado de Guanajuato se ubica en el centro de la República mexicana, está rodeado por cinco entidades federales: San Luis Potosí al noreste, Zacatecas al noroeste, Jalisco al oeste, Michoacán al sur y Querétaro al este; lo cual, lo hace un punto articulador carretero y ferroviario por contar con una gran accesibilidad al Golfo de México, al Océano Pacífico y a tres de las ciudades más importantes del país -Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México- (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, s/a).

Esta ubicación, aunado a una amplia infraestructura, le ha permitido desarrollarse económicamente a través de diferentes tipos de industrias. En este sentido, la red carretera en Guanajuato ha sido fundamental, por ejemplo, “[...] la autopista México-Aguascalientes, que atraviesa todo el corredor industrial; la autopista León-Morelia y la carretera federal que va de este a oeste desde Querétaro hasta La Piedad, Michoacán” (Guanajuato Libre, 2020). Ahora bien, cabe destacar que, además de estas autopistas, la entidad cuenta con una “[...] red carretera estatal, que se divide en cuatro zonas: León, Celaya, Dolores Hidalgo y Guanajuato. Esta red carretera conecta a los 46 municipios [...]” (Guanajuato Libre, 2020).

En relación a la población Guanajuato, según el último censo poblacional de 2020 del INEGI, tiene 6,166,934 habitantes, es el sexto Estado más poblado del país, lo que representa el 4.9 por ciento de la población nacional, de los cuales 51.4% (3,170 480) son mujeres y el 48.6 (2,996 454) son hombres. Los principales municipios en términos

de población son León (1721215 habitantes), Irapuato (592953 habitantes) y Celaya (521169) quienes concentran el 46% de la población total del Estado. Guanajuato a su vez su ubica en el puesto 27 en relación con el grado de promedio de escolaridad de la población de 15 años y más (9.0) y es una de las 3 entidades con menor porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela.

Mapa 1: Mapa de Guanajuato



Fuente: INEGI 2021

Caracterización económica

La actividad económica en Guanajuato abarca múltiples sectores, no obstante, para los fines del presente documento únicamente se tomarán tres: el sector industrial-automotriz, el sector agrícola-pecuario y el sector energético. Esto se debe a que su presencia y crecimiento en la entidad están relacionados con el aumento de diversas formas de violencia, entre la que destaca la desaparición de personas.

Los vínculos entre estos sectores con la violencia se pueden entender a partir de los siguientes puntos:

- El crecimiento del corredor industrial en la entidad con particular énfasis en la industria automotriz, fenómeno que a su vez ha implicado la construcción de grandes parques industriales.
- A pesar de que el gobierno del estado ha apostado en la industrialización para generar más empleos, los testimonios obtenidos en diversas entrevistas realizadas por el equipo consultor vinculan este proceso con el crecimiento de la

violencia en general y con el de la desaparición de personas en particular. Además de que lo ubican como uno de los principales motivos del aumento en el consumo de drogas sintéticas.

- La industrialización en Guanajuato está ligada con la presencia de recursos energéticos como el petróleo, pues, resulta evidente la sobreposición de ambos sectores a nivel municipal.
- La relación entre la industria y el sector energético ha repercutido en el incremento de delitos federales como el robo y venta ilegal de combustible, muy probablemente tanto a personas físicas como morales.

Caracterización político-administrativa

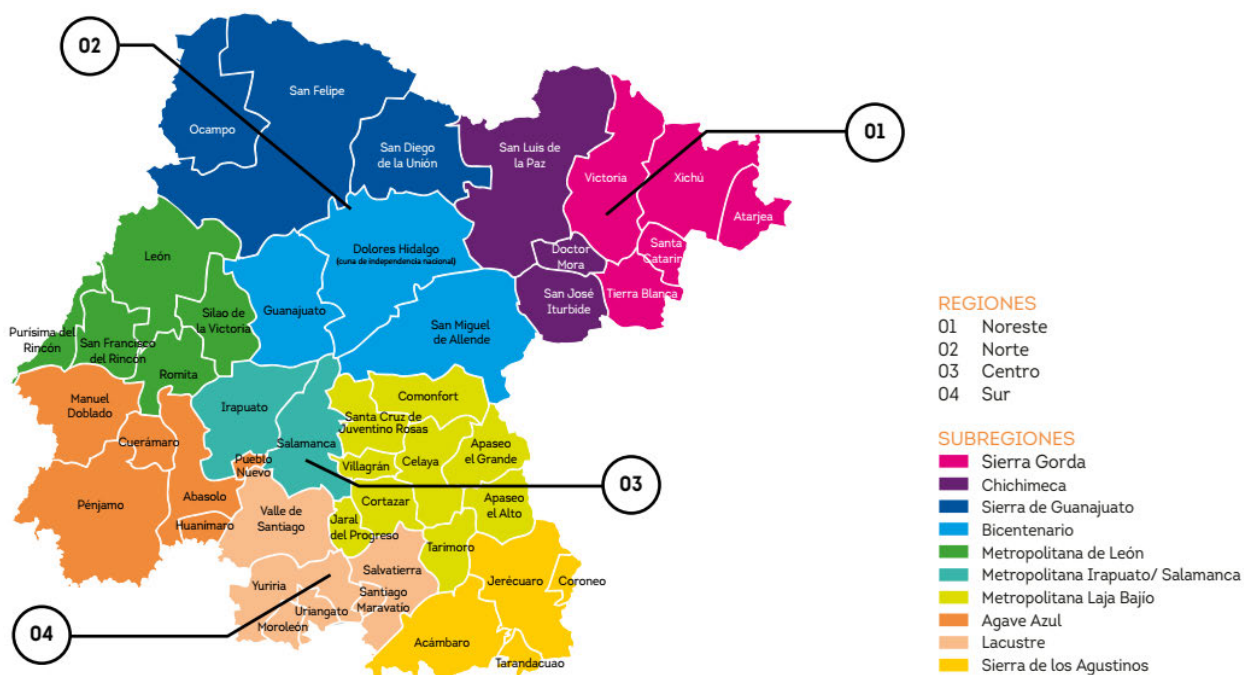
Guanajuato es integrado por 46 municipios que están divididos en cuatro regiones y 10 subregiones (Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato):

- **Región I Noreste** (San Luis de la Paz, Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Doctor Mora y San José de Iturbide). Subregiones: 1 Sierra Gorda (San Luis de la Paz, Doctor Mora y San José de Iturbide) y 2 Chichimeca (Victoria, Xichú, Atarjea, Santa Catarina y Tierra Blanca).
- **Región II Norte** (Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión, Guanajuato, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende). Subregiones: 3 Sierras de Guanajuato (Ocampo, San Felipe, San Diego de la Unión) y 4 Subregión 4 Bicentenario (Guanajuato, Dolores Hidalgo y San Miguel de Allende).
- **Región III Centro** (León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Romita, Silao, Irapuato, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Cortazar, Jaral del Progreso, Comonfort, Celaya, Tarimoro, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto). Subregiones: 5 Metropolitana de León (León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Romita y Silao); 6 Metropolitana Irapuato-Salamanca y 7 Metropolitana Laja Bajío (Santa Cruz de Juventino Rosas, Villagrán, Cortazar, Jaral del Progreso, Comonfort, Celaya, Tarimoro, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto).
- **Región IV Sur** (Manuel Doblado, Pénjamo, Cuerámaro, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago, Yuriria, Uriangato, Moroleón, Santiago

Maravatío, Salvatierra, Acámbaro, Jerécuaro, Coroneo y Tarandacuao). Subregiones 8 Agave Azul (Manuel Doblado, Pénjamo, Cuerámara, Abasolo, Huanímara y Pueblo Nuevo); 9 Lacustre (Valle de Santiago, Yuriria, Uriangato, Moroleón, Santiago Maravatío y Salvatierra) y 10 Sierra de los Agustinos (Acámbaro, Jerécuaro, Coroneo y Tarandacuao).

De estas cuatro regiones, sin duda, la más importante es la región centro en donde se ubica el corredor industrial. En lo que respecta a la región sur, esta es “[...] rica en recursos naturales, calidad de suelos y cantidad de agua.” (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, s/a). Mientras que, en las dos regiones restantes la agricultura es reducida y la industria ya se ha expandido a varios municipios del norte.

Mapa 2: Regiones y subregiones de Guanajuato



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato (2018).

Análisis del RNPED y RNPDO

Para el presente apartado el análisis se centrará en las versiones públicas de dos registros oficiales de personas desaparecidas en México y, en particular, en Guanajuato: el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO).

El RNPED, que era administrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fue abrogado en enero de 2019 con la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGD). El RNPED, cuya última actualización fue publicada el 31 de mayo de 2018 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, A) con datos actualizados hasta abril del mismo año, y todavía es pública, proporciona datos sobre el número de personas registradas como extraviadas y desaparecidas tanto del fuero federal (SESNSP, B) como del fuero común (SESNSP, C).

De acuerdo con la base de datos del RNPED del **fuero común**, de 1984 a abril de 2018 se contaba con 615 registros de personas desaparecidas y extraviadas en Guanajuato. El año con mayor número de registros es 2017 con 166; el segundo año con mayor número de registros es el 2016 con 122; el tercero es 2015 con 81 y el cuarto es 2018 con 62 registros. En lo que respecta al sexo, el RNPED contaba con 102 registros de mujeres desaparecidas o extraviadas y 513 de hombres. Sobre la edad, las personas entre los 22 y 32 años contaban con más de 20 registros. Finalmente, en lo que respecta a los municipios con mayor número de registros, Celaya, León y Pénjamo se encontraban a la cabeza con 96, 82 y 43 registros respectivamente.

Del **fuero federal**, para el caso de Guanajuato, el RNPED únicamente registraba seis casos, dos en Cortazar y uno en cada uno de los siguientes municipios: Pénjamo, Celaya, Santa Cruz de Juventino Rosas y Guanajuato. Todos hombres, de 21, 32, 40, 42, y 47 años; una sexta persona aparece sin edad. El año en que fueron vistos por última vez, según el RNPED, son: 2013 para el caso de tres personas, 2015 para dos y en 2017, una.

Una vez abrogado el RNPED, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) quedó facultada por la LGD para estar a cargo del nuevo Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). Así, según el RNPDNO, del 15 de marzo de 1964 al 15 de julio de 2021, este contaba con 221,080 registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas (SEGOB, 2021). De los cuales, 89,556 personas (40.51%) -en ese momento- estaban registradas como desaparecidas y no localizadas en México, y 131,524 (59.49%) son personas registradas como localizadas.

Para analizar el caso de Guanajuato se consultó información del RNPDO a partir de los siguientes puntos:

- El primer filtro tuvo las siguientes consideraciones: 1) un periodo que va del 01 de diciembre de 2006 al 16 de julio de 2021, 2) se consideró la cifra sin año de referencia, 3) **personas desaparecidas, no localizadas y localizadas**, 4) de todas las edades y nacionalidades.
- El segundo filtro tuvo las siguientes consideraciones: 1) un periodo que va del 01 de diciembre de 2006 al 16 de julio de 2021, 2) se consideró la cifra sin año de referencia, 3) **personas desaparecidas y no localizadas**, 4) de todas las edades y nacionalidades.
- En tanto que, el tercer y último filtro se basó en: 1) un periodo que va del 01 de diciembre de 2006 al 16 de julio de 2021, 2) se consideró la cifra sin año de referencia, 3) **personas localizadas**, 4) de todas las edades y nacionalidades.

Ilustración 2: RNPDO Guanajuato

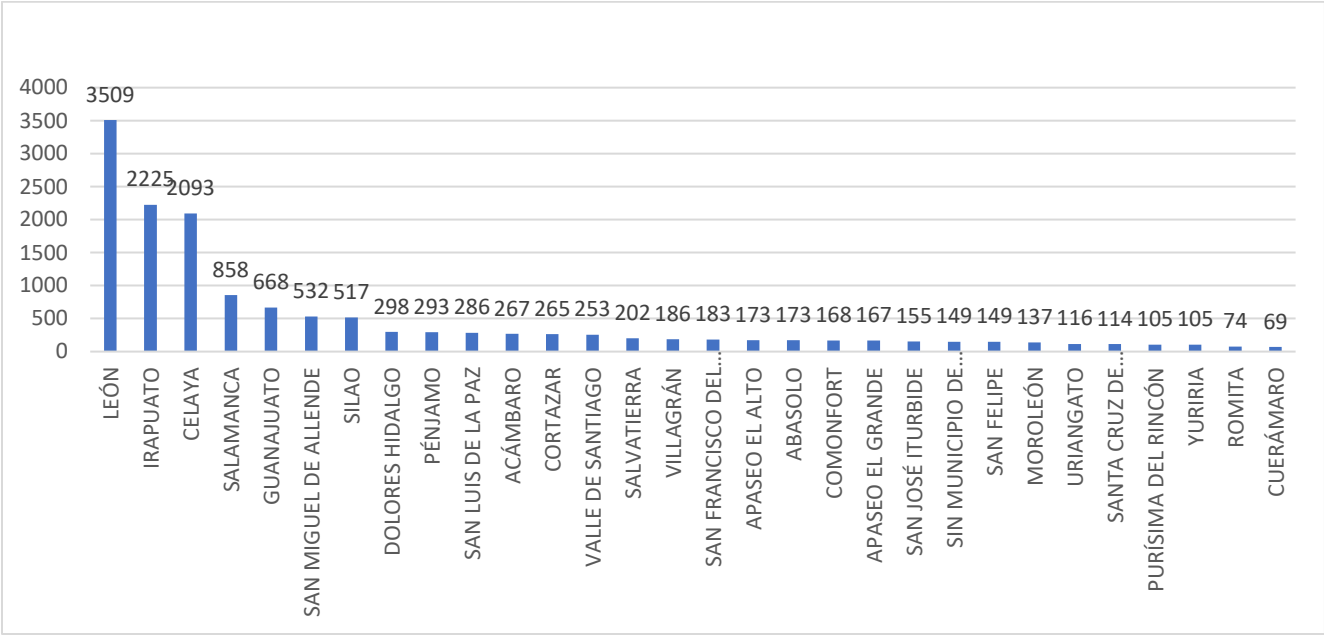


Fuente: RNPDO 2021

Con base al primer filtro, el RNPDO cuenta con un total de 15,099 personas registradas como personas desaparecidas, no localizadas y localizadas; de las cuales el 83% han sido localizadas y el 17% permanece desaparecidas y no localizadas. 29 de los 46 municipios de Guanajuato concentran el 95.5% (14,340) de los registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en la entidad. En lo que respecta a un

enfoque con perspectiva de género, se observa que, de ese total, 7,487 registros responden a mujeres, 6791 a hombres y el resto a sexo indeterminado. Los rangos de edades de las personas que cuentan con mayor número de registros son: para mujeres, 15 a 19 años (3,302 registros), 10 a 14 años (1,701) y 20 a 24 años (834). En lo que respecta a hombres, 15-19 años (1,051), 20 a 24 años (926) y 25 a 29 años (863 registros).

Gráfica 1: Municipios con mayor número de registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato del 1ro de diciembre de 2006 al 15 de julio de 2021

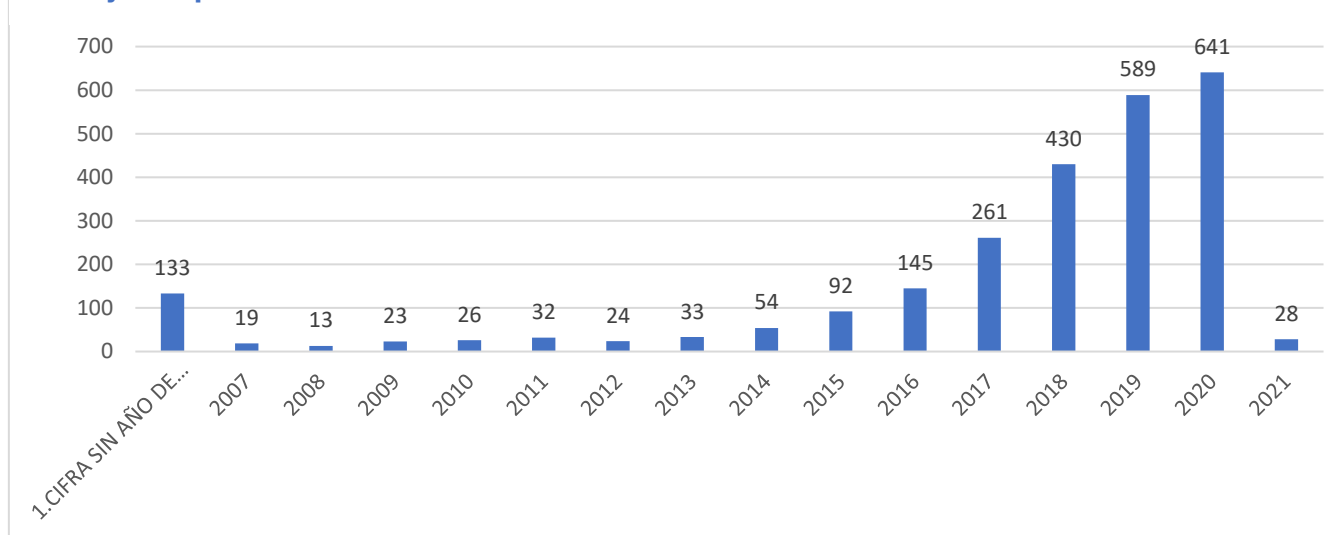


Fuente: Elaboración propia con base en registros del 01 de diciembre de 2006 al 15 de julio de 2021 del RNPDO

Además de que, los municipios con más de 1000 registros son León (3,509), Irapuato (2225), y Celaya (2093).

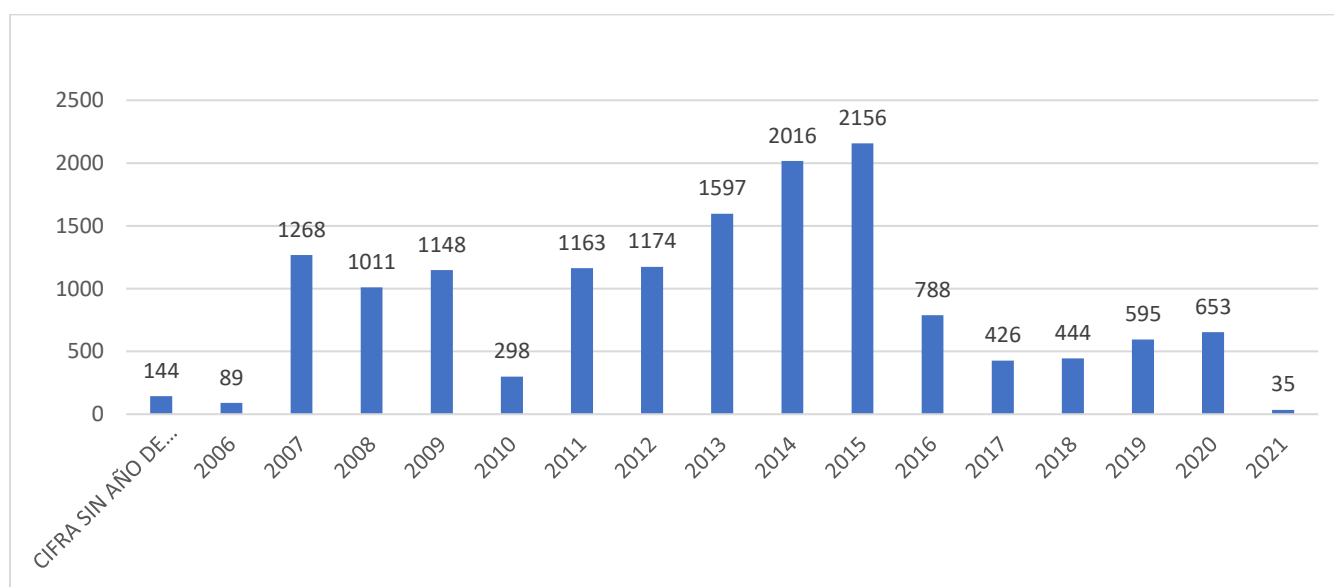
En lo que respecta a los registros por año, se puede observar que a partir del año 2015 se da un incremento en los registros de personas que a la fecha continúan como desaparecidas y no localizadas en Guanajuato.

Gráfica 3: Número de registros de personas desaparecidas y no localizadas en Guanajuato por año



Fuente: Elaboración propia con base en registros del 01 de diciembre de 2006 al 15 de julio de 2021 del RNPDO

Gráfica 2: Número de registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato por año



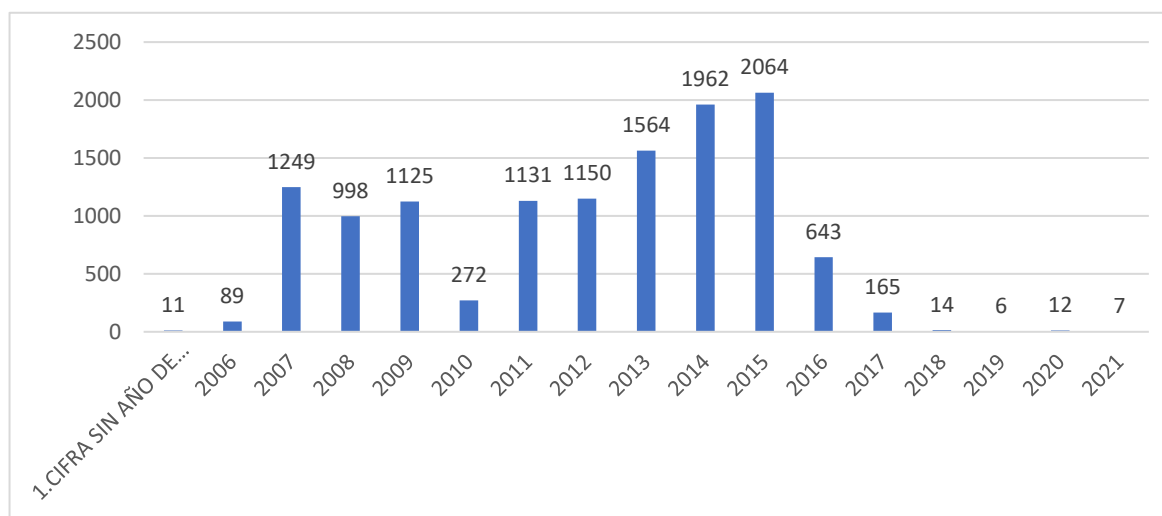
No obstante, cabe destacar que dicho incremento no se observa de la misma forma en los registros por año de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas la misma entidad:

Fuente: Elaboración propia con base en registros del 01 de diciembre de 2006 al 15 de julio de 2021 del RNPDO

Otra información que se puede apreciar a través de la versión pública del RNPDO, es que, de las 15,099 personas registradas como desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato, 2,582 personas continúan registradas como desaparecidas y no localizadas, es decir, 12,517 personas han sido localizadas.

En lo que respecta a la localización de personas desaparecida y no localizadas por año en Guanajuato, es posible observar que a partir de 2016 hay una notable disminución en la localización como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4: Número de registros de personas localizadas en Guanajuato por año



Fuente: Elaboración propia con base en registros del 01 de diciembre de 2006 al 15 de julio de 2021 del RNPDO

El contexto de las desapariciones en Guanajuato

Contexto político-institucional

Las políticas de seguridad, el crimen organizado y las desapariciones.

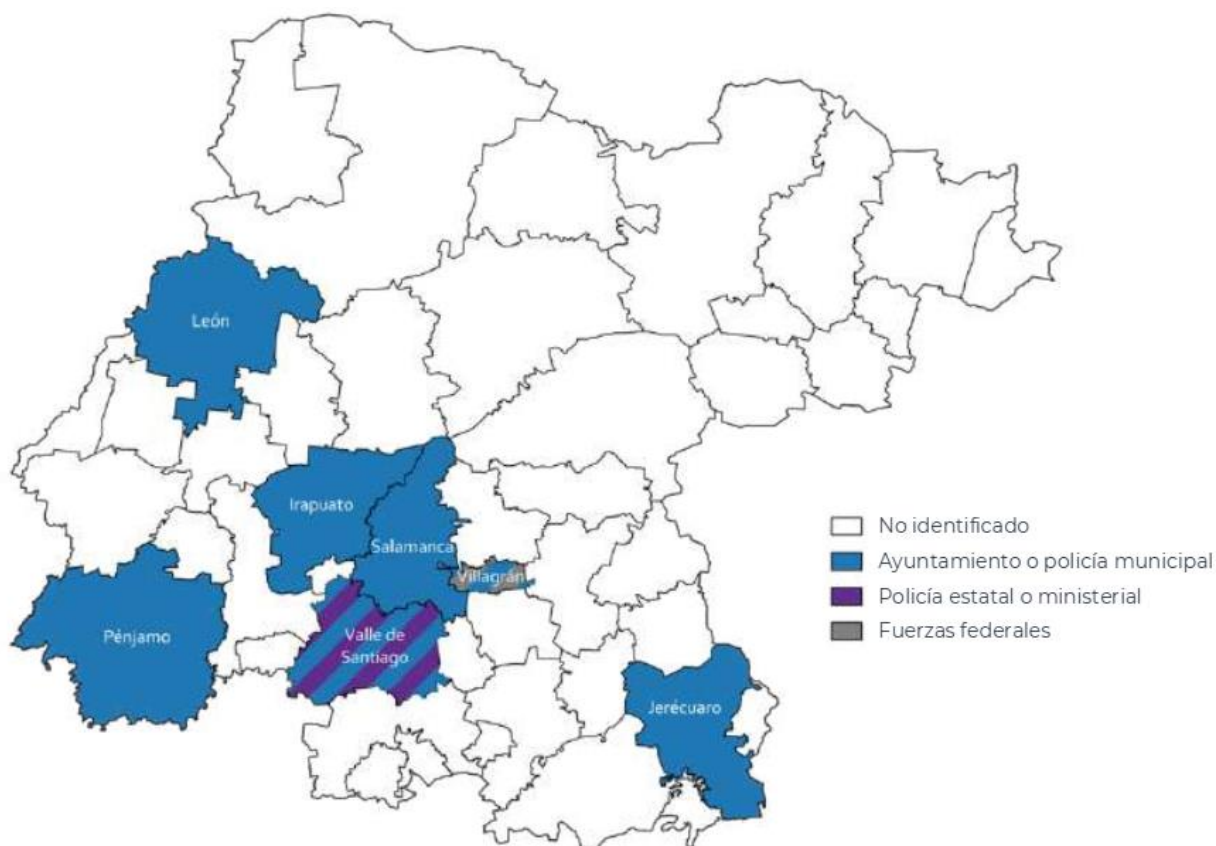
La toma de decisiones en materia de seguridad en el estado de Guanajuato está a cargo del Grupo de Coordinación Guanajuato, presidido por el actual gobernador del estado, Diego Sinhuero Rodríguez Vallejo, y compuesto por instituciones tanto estatales como nacionales. En el nivel federal la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional (GN), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tienen representación en el grupo. En el nivel estatal participa La Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG) encabezada por

Carlos Zamarripa Aguirre y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato dirigida por Alvar Cabeza de Vaca Appendini. El cuerpo policiaco que se encarga de la ejecución de las tareas concretas de seguridad en Guanajuato se llama Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (FSPE), además de los cuerpos policiacos municipales de cada uno de los 46 municipios que conforman la entidad, algunos de los cuales, desde 2017, han asumido la política de Mando Único Estatal por periodos intermitentes.

A lo largo de los años en que Cartel Santa Rosa de Lima (CSRL) apenas tejía una red criminal dedicada al robo de combustibles, diversos reportes periodísticos señalaban, a partir de fuentes militares (La Silla Rota, 2019) o de documentos internos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) (Dávila, 2019), que los líderes de la organización construían su red criminal sobornando a las policías locales en donde operaban para obtener su protección. Pero también a las autoridades de la refinería de Salamanca a cambio de información estratégica para el robo del hidrocarburo. La detención de un policía federal en activo y la confirmación de su participación en la red criminal de CSRL (Animal Político, 2019) permiten sospechar que su red de corrupción de autoridades podría haber ascendido de nivel.

De acuerdo al informe “Panorama General de las Organizaciones Criminales en Guanajuato” (Lantia 2021), para el primer semestre de 2019 se observaban indicios de colaboración de diferentes cuerpos de seguridad a nivel municipal, estatal y federal, colaboraban con grupos del crimen organizado, al menos en 7 municipios del Estado: León, Pénjamo, Villagrán, Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago y Jerécuaro. Entre las principales causas el informe detallaba “las precarias condiciones laborales en las que subsisten los policías; entre otras, bajos salarios, capacitación insuficiente, equipo en mal estado o inexistente, y falta de apoyo institucional o económico” (Lantia 2021:15).

Mapa 3: Municipios con probable cooptación o infiltración criminal en Guanajuato



Fuente: Lantia, 2021.

Aunque ya desde 2017 CSRL era un objetivo prioritario para el Grupo de Coordinación Guanajuato, no es sino hasta la entrada en vigor del régimen federal actual que se formaliza una estrategia oficial contra el robo de hidrocarburos en el país, que involucró, desde los primeros días de 2019, el combate a la corrupción interna de la paraestatal PEMEX, cambios en las formas de distribución del combustible para imposibilitar el robo a la red nacional de oleoductos con nodos importantes en Guanajuato, y acciones en materia de persecución financiera sobre las organizaciones criminales.

Pese a que las declaraciones del presidente y su propuesta nacional de seguridad pasaban en el discurso oficial por evitar el uso de cuerpos militarizados en el combate frontal a las organizaciones criminales, el combate al robo de combustibles pareció imponer una excepción. Esta condición de excepcionalidad se ha venido intensificando

y consolidando como una regularidad con las amenazas abiertas al gobierno y contra la población civil por parte de diversas organizaciones criminales hasta romper con los compromisos iniciales que tendían hacia una posible pero ya alejada *desmilitarización* en el combate al crimen organizado y en las tareas de seguridad (Centro PRODH, 2021).

De modo que la estrategia al robo de combustibles involucró también a las fuerzas armadas del país en una estrategia coordinada con las autoridades estatales de seguridad pública en Guanajuato, cuyas acciones en conjunto son conocidas como *Operativo Golpe de Timón*. Empezaron el 3 de marzo 2019 en Villagrán, el municipio en el que ██████ concentraba su mayor influencia. Allí el líder logró evadir a las fuerzas de seguridad, aunque se lograron las capturas atrás mencionadas. No obstante, CSRL empezó a recurrir a estrategias donde expuso a sus bases de apoyo social en bloqueos carreteros y quema de automóviles y ██████ a través de mantas y videos lanzó amenazas directas al gobierno federal y al presidente, donde habló incluso de actuar en contra de la población civil si no detenían la persecución. Las acciones del operativo se extendieron en otros municipios a lo largo de Guanajuato, tales como Cortázar. No obstante, él logró eludir exitosamente estos esfuerzos en noviembre de 2019, enero y marzo de 2020.

En el medio, ██████ y su organización mantenían otro frente de batalla contra el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), al que el gobierno presionaba también en otros puntos del territorio nacional mediante operaciones de persecución financiera y capturas de elementos clave en las redes de sobornos que la organización teje con autoridades gubernamentales. Como parte de este frente de conflictividad, CJNG también emprendía operaciones para acabar con ██████ y debilitar a su organización, atacando la boda de ██████ en la que células de CJNG no lograron capturar a ██████, pero sí asesinar a ██████, profundizándose la escalada de violencia.

Casi dos años y medio después de iniciado el operativo, en el que participaron miles de elementos de la Marina, la Gendarmería y las Fuerzas Estatales, agentes de investigación criminal de la Fiscalía del Estado de Guanajuato y grupos tácticos, se logró la captura de ██████ el 2 de agosto de 2020. Las operaciones resultaron en cientos de miembros de carteles arrestados, más de 20 propiedades y 100 vehículos decomisados, y cerca de 330 cuentas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera de la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UIF-SHCP), así como vehículos de transporte de combustible requisados, pero indudablemente, los índices de violencia, incluido el delito de desaparición de personas, incrementaron dramáticamente en la entidad, posicionándola como la más violenta en los últimos 3 años.

En la antesala del operativo *Golpe de Timón* en enero de 2019, la población civil guanajuatense manifestó su rechazo al uso de la Guardia Nacional en el conflicto guanajuatense y sus cuestionamientos a la política de militarización de la seguridad pública. Un grupo de ciudadanos, profesionistas, activistas, miembros de organizaciones y colectivos firmaron un posicionamiento (Newsweek, 2019) en el que critican la reforma constitucional que crea a la Guardia Nacional y rechazan toda forma de militarización de la seguridad pública. Señalan la ausencia de un compromiso en el reforzamiento del sistema de procuración de justicia y de la profesionalización de policías estatales y municipales, quienes también vienen denunciando condiciones deficientes en sus labores cotidianas.

Una serie de reportes recientes (POP LAB Periodismo y Opinión Pública, 2020-2021) han venido señalando diferentes problemas que enfrentan los cuerpos policiacos en el estado de Guanajuato. Por cuarto año consecutivo la entidad encabeza el índice de homicidios de policías en el país, con cifras que casi doblan a la posición que la antecede más cercanamente en el índice comparativo que es el Estado de México para el 2021. En 2021, 37 elementos de seguridad han perdido la vida, según el registro de la organización Causa en Común. Las corporaciones más golpeadas en 2021 son la FSPE con 9 casos, la Fiscalía General de la República con 5 casos, el rubro de Ex Policías con 5 casos, la Fiscalía del Estado con 4, seguida de corporaciones policiacas municipales: destaca León con 3 casos e Irapuato con 2. Pero si se miran los datos desde 2018, se percibe una variación importante: la corporación con más policías asesinados es la del municipio de Celaya con 26 casos, Irapuato con 14, León con 13 y Silao con 12. Los informes destacan factores cualitativos como los bajos sueldos de los policías de la entidad contrastados con los riesgos que enfrentan por la alta conflictividad criminal en Guanajuato, además de falta de equipamiento adecuado, sin embargo el gobierno, en la voz de su fiscal general, Carlos Zamarripa, ha asociado parte de estas muertes con el propio involucramiento de los policías con actividades criminales:

“En su gran mayoría es con motivo de la actividad que están llevando a cabo en el combate a la delincuencia, también la delincuencia toma venganza en contra de ellos y es parte de lo que está aconteciendo. Pero no todos son por esa razón, hay otros que hay que decirlo, aunque en menor proporción, se involucraron con ellos y tomaron luego represalias” (Carlos Zamarripa en “En 20% de asesinatos de policías, se han encontrado nexos con crimen organizado: Fiscalía”)

Diversas manifestaciones de *captura del aparato estatal* han sido reconocidas por diferentes autoridades para el caso de Guanajuato. Aunque no haya claridad de cuáles son las agencias del estado involucradas ni en qué niveles de gobierno se sitúan. Es, en parte, por este reconocimiento que se efectúa sobre la región un operativo coordinado por las fuerzas armadas, podría decirse. Debe entonces de investigarse, como una posible hipótesis de trabajo en los casos que así exista el indicio, la actuación de elementos de fuerzas policíacas en algunos casos de desaparición de personas, sea que estas fuerzas trabajen *capturadas* en favor de los intereses de algún grupo criminal al que hayan entregado a una persona que fue desaparecida, o sea que en otros casos dichas fuerzas hayan incurrido en el delito de desaparición forzada, con una actuación independientemente de los intereses de algún grupo criminal.

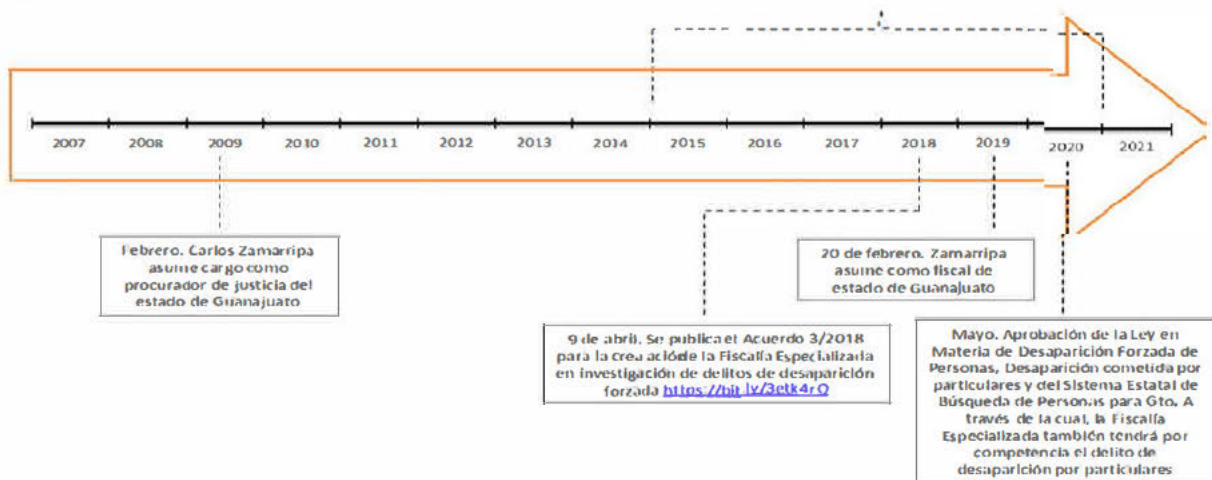
Existe otra razón para explorar la actuación general de los cuerpos de seguridad respecto del incremento de los índices de desaparición de personas en Guanajuato de una forma más general. Debe reconocerse que la alta conflictividad entre organizaciones criminales, sumada a las acciones gubernamentales persecutorias sobre dichas organizaciones introduce una intensificación indirecta sobre las dinámicas de violencia que son propias al carácter bélico y paramilitar que el conflicto en Guanajuato traza. De modo que debe explorarse la relación entre el incremento de los índices de desaparición y de otros usos de la violencia y la presión que las políticas de seguridad que tienden a la militarización imponen sobre las lógicas preexistentes de dicho conflicto.

Políticas de procuración de justicia y desapariciones.

Carlos Zamarripa asumió como procurador de justicia del estado de Guanajuato en febrero de 2009 (García, 2019) y como fiscal del estado de Guanajuato el 20 de febrero de 2019 (Reyes, 2019). A la fecha, el fiscal suma más de 12 años como responsable de la procuración de justicia en Guanajuato. Aspecto que ha sido criticado,

ya que el desborde de la violencia -de la mano de la impunidad- se ha incrementado de forma sostenida bajo su mandato. Si bien, durante el 2010 hubo una drástica disminución en el número de personas registradas como desaparecidas, no localizadas y localizadas (se pasó de 1148 registros en el 2009 a 298 registros en el 2010), en el siguiente año volvieron a incrementarse los registros (hasta 1163). Aunque, de 2015 a 2016 se dio otra notable reducción en los registros de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas (se pasó de 2156 a 788), en lo que respecta a las personas desaparecidas y no localizadas, de 2012 al 2020 hay un constante incremento, en tanto que, el número de personas localizadas con o sin vida ha descendido considerablemente de 2015 a la fecha.

Ilustración 3: Línea del tiempo desaparición de personas durante la gestión de Carlos Zamarripa



Fuente: Elaboración propia.

Aunado a lo anterior, existe un incremento en la violencia que se ha generado en torno a la desaparición de personas, la cual, se observa en tres aspectos, por un lado, en los múltiples hallazgos de personas sin vida con diferentes patrones de ocultamiento, que han vislumbrado el uso de una violencia extrema sobre los cuerpos de las víctimas. En segundo lugar, por supuesto, no se puede olvidar que Guanajuato ocupa el primer lugar en homicidios dolosos. De acuerdo con el monitoreo de homicidios dolosos en fuentes hemerográficas que realiza diariamente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para el Gabinete de Seguridad, durante el 2020 hubo, al menos, dos homicidios al día reportados por los medios de comunicación. Es decir, no hubo un día que no se reportara una muerte violenta en Guanajuato. Y, en tercer lugar, aunque no

menos importante, se ubica la posible participación de elementos ministeriales en lo que sería la desaparición forzada y asesinato de, al menos, una persona en Silao (AM, 2020).

██████████ desapareció el 19 de julio en hechos separados (AM, 2020). De acuerdo con el testimonio de los colectivos “Cazadores”, “Justicia y Esperanza” y “Mariposas destellando, buscando corazones y esperanza”:

“[...] ██████████ fue detenido por policías estatales y municipales que lo llevaron a ██████████ por supuesto robo de motocicletas, al presentar los documentos de propiedad salió.”

██████████ No obstante, al dejar las instalaciones de la Comandancia de policía de Silao, ██████████ “[...] fue interceptado por [un] auto Jetta gris por un grupo de hombres con armas largas que se ostentaron como policías ministeriales.” ██████████ Lo anterior, se dio en presencia de su familia, quienes además relataron que “Detrás del Jetta gris pasó una patrulla de la Policía Municipal de Silao” a la que se solicitó ayuda, misma que fue ignorada (Espinoza, 2020). Casi un mes después, el cuerpo de ██████████ -sin vida y con huellas de tortura- fue identificado por la familia en Celaya ██████████

El 5 de noviembre de 2017, la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato documentó (2019) un caso de desaparición forzada por agentes de la policía municipal en Cortázar. De acuerdo con la procuraduría, la persona fue detenida y trasladada a un juez cívico, sin embargo, y aunque se cuenta con un testimonio que afirma que autoridades le negaron ver a la persona detenida porque pasaría 72 horas detenida, posteriormente se negó su detención. Si bien, en este caso de desaparición forzada -aparentemente- no existe una posible participación de la policía ministerial, sí se observa -a partir de ambos casos- la colusión entre criminales y autoridades.

Finalmente, cabe destacar las recientes investigaciones por parte de diversos medios de comunicación en torno al fiscal Carlos Zamarripa, una de ellas es la realizada por CONNECTAS y PopLab en colaboración con Aristegui Noticias y Proceso bajo el nombre “Carlos Zamarripa, el caudillo de la justicia mexicana”. En dicha investigación se señala que:

Aquí [en Guanajuato], quien persigue los delitos ha visto pasar tres gobernadores que le han aceptado todo: grandes presupuestos, crisis,

justificaciones de la creciente violencia que se ensaña con el estado. Primero como procurador estatal y, luego de una reforma legal, como fiscal con total autonomía, Zamarripa lleva dos sexenios en el cargo y podría estar siete años más. Suficiente para acumular un poder inédito y hacer de la Fiscalía un búnker a su gusto personal (PopLab, 2021)

Si bien, el fiscal ya cuenta con un poder absoluto que implica rigurosos mecanismos digitales para vigilar desde una carpeta de investigación hasta quién ingresa a su perfil; su poder va más allá de la institución que tiene a su cargo, su relación con el secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Alvar Cabeza de Vaca Appendini, es muestra de ello (Velázquez, *et al.*, 2021; Véase también Saucedo, 2020). Otro ejemplo, es la reciente denuncia realizada por PopLab (2021), a través de la cual se hizo pública la intervención al número telefónico y cuentas de Twitter de [REDACTED], así como de la clonación de la tarjeta SIM del periodista. Asimismo, el medio declaró que tales medidas de espionaje se llevaron a cabo entre el 2019 y 2020, años en que [REDACTED] realizaba la investigación con PopLab y CONNECTAS.

Las críticas al fiscal han sido incluso enunciadas en conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador (2012) quien expresó -en referencia al caso del fiscal- que “los cambios son necesarios”, a lo que agregó: “Imagínense que alguien se sienta intocable, absoluto, que pueda durar en el cargo 19 años y que no lo puedan mover legalmente [...]”. En este contexto, la Fiscalía General del Estado ha sido señalada como uno de los engranajes principales en el mecanismo de impunidad asociada a la violencia y las desapariciones en la entidad

Contexto criminal

En el estado de Guanajuato, el robo y tráfico de combustibles derivados del petróleo se posicionó en la década anterior como una economía criminal violentamente disputada por diversos grupos. Durante ese periodo el estado vio emerger una potente organización local que llegó a concentrar gran parte de la explotación criminal de estos recursos: el llamado Cartel Santa Rosa de Lima (CSRL). A continuación, se presentan algunos de los eventos que definen este proceso y se caracteriza a dicha organización.

Origen y desarrollo del CSRL

Diversos reportes gubernamentales y periodísticos señalan a [REDACTED] un ex comandante de la policía estatal preventiva de Chiapas vinculado a Los Zetas, como fundador de esta agrupación. Detectada por el gobierno mexicano desde el 2014, es identificada tempranamente como una célula delictiva subordinada al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y al Cartel de Sinaloa (CS) para la operación de robo de hidrocarburos en Guanajuato. Para mayo de 2017, las autoridades militares identificaban a uno de los cofundadores como relevo en el liderazgo: se trata de [REDACTED], [REDACTED]. Dentro del círculo más inmediato al líder se señala a los hermanos [REDACTED]. A [REDACTED] se le señala como un operador encargado de obtener información de autoridades además de corromperlas. Mientras que los operadores financieros serían [REDACTED]; y más recientemente [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED]

Para octubre de 2017 empieza a circular en las redes un video en el que [REDACTED], rodeado de un grupo de hombres armados desafían y amenazan al CJNG apelando en sus arengas a una identidad local: su pertenencia al estado de Guanajuato. En los dos años siguientes, Guanajuato se posicionó en el primer lugar en robo y tráfico de combustibles y una sangrienta guerra se desarrolló entre ambas organizaciones. En un proceso similar al que sugieren Víctor Manuel Sánchez y Manuel Pérez (2017) para el caso de la organización criminal *Los Zetas*, CSRL, al desprenderse de CJNG, consigue un cierto grado de autonomía mediante el control de diversas actividades criminales, pero principalmente gracias el robo y tráfico de hidrocarburos; todo esto mediante el tejido de una red de apoyo socio-territorial y la captura del aparato de gobierno: autoridades de la empresa paraestatal PEMEX, de carácter federal y autoridades estatales y de las localidades donde opera, la región Laja-Bajío, particularmente aquellas dedicadas a las tareas de seguridad y procuración de justicia.

Por la participación de familiares de [REDACTED] en la estructura operante de la organización y por su apelación a una identidad local en su nombre y en sus mensajes públicos, a CSRL se le puede caracterizar como una especie de *clan familiar* que logró

hacerse de una base de apoyo socio-territorial mediante un discurso público que identifica al CJNG como un *invasor externo* (Zepeda, 2017)². CSRL es una organización definida también por la delimitación territorial de su influjo, exclusivamente reducida al estado de Guanajuato. Puede presumirse que su plan criminal dirige sus esfuerzos al control del robo y tráfico de hidrocarburos en la entidad, principalmente, pero se involucran también en otros rubros de actividad criminal como la extorsión y la trata de personas. Su plan parece concentrado en la defensa territorial en relación con el control criminal del estado y para ello recurren a la cooptación de autoridades locales y estatales, así como al abierto enfrentamiento con células del CJNG. Además, debe considerarse que el asedio gubernamental, desde el gobierno federal, contra la organización define un segundo frente abierto que tensa aún más la conflictividad en Guanajuato.

El Cártel Jalisco Nueva Generación: expansión nacional y disputa por El Bajío

El Cartel Jalisco Nueva Generación es posiblemente la organización criminal con mayores recursos económicos y tecnológicos en el país. Se encuentra en pleno proceso de expansión en el territorio nacional. Pero, a pesar de su crecimiento, no podría decirse que ha alcanzado una hegemonía, pues: por un lado, tiene varios frentes abiertos con diferentes organizaciones criminales; por otro lado, se encuentra también bajo asedio económico, judicial y recientemente militar por parte del gobierno federal. Esto la hace cada vez más peligrosa, dada la creciente intensidad en sus ataques, declaraciones públicas y amenazas.

El CJNG surge de una dinámica histórica que se remonta al asentamiento de grupos de narcotraficantes sinaloenses en Jalisco a fines de la década del 70. Una serie de fracturas, alianzas y confrontaciones en los grupos que han controlado la región Occidente del país en las últimas tres décadas va a dar origen a esta agrupación en una

² Algo de estas apelaciones identitarias y localistas guarda una reminiscencia con la emergencia de la agrupación llamada la *Familia Michoacana*, en el estado vecino a Guanajuato, quienes aparecieron en la escena criminal con un desplegado público en dos periódicos locales a fines del 2006, declarando su pretensión de hacer frente a *Los Zetas*, grupo al que habían pertenecido anteriormente los integrantes de la *Familia Michoacana*. Destaca también la búsqueda, en este discurso, de un apoyo socio-territorial bajo la promesa de llenar el hueco producido por el abandono del gobierno estatal.

especie de síntesis. En abril de 2015, un reporte del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos identifica a [REDACTED], [REDACTED] y a su cuñado [REDACTED] [REDACTED] como líderes de la agrupación fuertemente asociada a un grupo de los [REDACTED] de Michoacán, identificado como *Los Cuinis* (U.S. Department of the Treasury & Office of Foreign Assets Control, 2015). Según Carlos Flores (2017), el grupo podría ser una derivación del Cártel de Sinaloa tanto como del Cártel del Milenio de Michoacán. Y explica que una *lógica de asociación* entre grupos define a esta agrupación: una dinámica altamente cambiante, que impide percibirla como una estructura claramente definida y permanente.

Al CJNG se le conoce también por desarrollar una red criminal transnacional muy efectiva y especializada, aunque no limitada al tráfico de drogas sintéticas y de sus precursores químicos, particularmente el fentanilo que proviene de Asia vía marítima (Flores, 2017). Por esta razón se les atribuye el control de los puertos de Veracruz y de Lázaro Cárdenas en Michoacán. También son ampliamente conocidos por su amplio despliegue paramilitar y por sus usos tácticos y masivos de la violencia que guardan un paralelismo (Flores, 2017) con los de la agrupación *Los Zetas*, de la que podría decirse que CJNG es su némesis³. Si bien podría decirse que una *lógica paramilitar* predomina en casi todos los conflictos criminales que se presentan en el país desde la aparición de *Los Zetas*, CJNG tiene en común con estos últimos:

El tipo de armamento, la respuesta organizada y masiva, destinada a desquiciar ciudades con tácticas de combate urbano para evitar la captura de sus líderes o vengar su muerte o detención, la capacidad para articular efectivamente una hegemonía territorial basada en su capacidad de violencia, la utilización de elementos con identidad y organización de corte castrense, así como su probada capacidad para enfrentar a las fuerzas del Estado, son algunos de los factores

³ El estudio de Carlos Flores documenta el origen del brazo paramilitar del CJNG ya desde el 2007 alrededor de grupos armados provenientes de diferentes facciones del Cartel de Sinaloa: algunos actuando en la zona limítrofe entre Jalisco y Michoacán bajo el mando de [REDACTED], denominados *Anti-Zetas* o *Mata-Zetas*; otros haciendo incursiones en estados como Chihuahua, Guerrero, Durango, Sinaloa o Veracruz, denominados como *Gente Nueva* y asociados a [REDACTED], detenido en octubre de 2011. Ambos grupos teniendo el propósito común de debilitar el dominio y avance alcanzado por *Los Zetas* en la primera década de este siglo (Flores, 2017, pp. 223-225).

que evidencian que este grupo cuenta con estructuras armadas bien entrenadas en tácticas militares (Flores, 2017, pág. 227)

Todo esto los lleva, según el propio Flores (2017), a aplicar principios e instrumentos de la *guerra no convencional* que se define por combates de intensidad contenida, limitada a áreas de interés y a periodos cortos, operaciones de contrainsurgencia que involucran el encubrimiento, el sabotaje y la guerra psicológica, el entrenamiento de milicias locales o grupos paramilitares en las áreas de interés. En resumen, todo un saber técnico-militar propio de lo que los ejércitos denominan *fuerzas especiales*; y que, hasta el momento, no queda claro cómo ha sido transmitido a estos grupos, como sí está documentado para el caso del grupo *Los Zetas*.

El debilitamiento de esta última organización, en el que han intervenido diversos factores⁴, ha supuesto una condición de oportunidad para que CJNG haya apuntalado la expansión que hoy mantiene en el territorio nacional. Un perfil del CJNG delineado por Victoria Dittmar (2020) en una agencia de periodismo especializado en temas de seguridad y crimen organizado, declaraba que para 2020, la organización había alcanzado algún tipo de presencia en todos los estados del país, excepto en Sinaloa y en algunas áreas del llamado Triángulo Dorado. No obstante, su dominio real se limita a Jalisco, Nayarit y Colima, el puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán, el estado de Veracruz y algunas partes del área de robo de combustibles que conforman los estados de Guanajuato, Puebla, Querétaro e Hidalgo. El CJNG tiene presencia también en la región de Tierra Caliente, conformada por partes de Michoacán, Guerrero y el Estado de México, algunas ciudades fronterizas como Tijuana y Juárez y en la Riviera Maya, localizada al sureste del país. No obstante en esos últimos lugares mantienen rudas disputas con los grupos locales.

⁴ Los juicios de Texas, son un ejemplo. A partir de capturas a líderes de *Los Zetas*, los interrogatorios permitieron dar con parte de su esquema operativo; y esto impuso, a las autoridades mexicanas, la tarea de perseguirlos hasta debilitarlos. También se presume que la filtración de la información revelada en dichos juicios supuso cruentas masacres y oleadas de desapariciones masivas ejecutadas por los remanentes de la organización como operaciones de *limpieza* en Allende y Piedras Negras, en el estado de Coahuila. Ver: Human Rights Clinic (2017).

Finalmente, en la caracterización que Flores (2017) hace de CJNG se menciona la expansión de la agrupación hacia otro tipo de negocios derivados del robo masivo de minerales y su comercialización ilegal. También plantea la hipótesis de que el dominio delictivo de la organización pudiera ser auspiciado por redes de poder político y económico de carácter transnacional con fines a la apropiación de recursos naturales y circuitos mercantiles tanto legales como ilegales, sosteniendo el negocio de las drogas sintéticas como uno de los factores entre otros de creciente interés.

Los reportes iniciales que señalan al CSRL como una célula delictiva pequeña y subordinada al CJNG (Dávila, 2019) podrían ser congruentes con la *lógica de asociación* que describe Flores en su estudio sobre esta última organización. No obstante, como dice Flores, las alianzas son inestables y se producen confrontaciones. David Saucedo, especialista en temas de seguridad en Guanajuato, narra que para el 2017 una especie de pacto se fraguaba entre las organizaciones para que CJNG pudiese pasar droga por el territorio de Guanajuato a cambio de una comisión, toda vez que el CSRL tenía el control territorial y de las autoridades en el estado (Espinosa, 2020). Las negociaciones terminaron en un enfrentamiento en el que se presume que murió un sobrino de [REDACTED] [REDACTED] Desde entonces, ambas organizaciones entraron en una cruenta guerra declarada, incluso públicamente, con diferentes periodos de escalada de violencia. Las bien equipadas células de CJNG lograron asediar a [REDACTED] en forma efectiva, incluso llegaron a asesinar [REDACTED] en su propia boda sin dar con él, profundizándose la escalada de violencia.

Una caracterización comparada de ambas organizaciones nos llevaría a analizar sus fortalezas y debilidades en la región. Por un lado, CJNG es una organización transnacional definida por un acceso casi ilimitado a diversos recursos económicos y con gran sofisticación paramilitar. Acostumbra expandirse a nuevos territorios mediante alianzas con grupos delictivos que actúan como franquicias subordinadas y a los que provee con recursos y armamento. Mientras que CSRL es una organización regional o local con recursos derivados principalmente del robo y tráfico de combustibles, que a su favor cuenta con una base de apoyo social, tanto como conocimiento y dominio territorial, además del presunto control de algunas autoridades. El plan criminal de CJNG es de carácter nacional y transnacional y aunque no tiene el dominio absoluto del territorio

nacional, si cuenta con presencia en casi todos los estados de la República Mexicana y contactos en circuitos del crimen organizado transnacional. Guanajuato, como sólo uno de sus varios frentes abiertos, puede estar entre sus pretensiones con los fines de trazar un eje entre océanos y apuntalar un sitio central en la geografía nacional con un fácil acceso a la frontera norte a través de la región Noreste. Por otro lado, CSRL busca defender su participación dentro del robo y tráfico de combustibles y su posición como organización rectora de la actividad criminal en Guanajuato. En comparación con CJNG, no cuenta con los recursos económicos, sociales, ni técnico-militares para emprender una expansión, aunque se sabe que tiene cierto influjo sobre el vecino estado de Querétaro.

Ilustración 4: Características CJNG y CSRL

Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG)	Cartel Santa Rosa de Lima (CSRL)
 • Originario de Michoacán, pero avendado en el sur de Jalisco (Tomatlán) • Fue policía y es conocido por su crueldad	 • Liderazgo de un clan familiar, perfil de <i>líder carismático</i> • Fue capturado por las fuerzas de seguridad en agosto de 2020
 Transnacional • Recursos económicos • Sofisticación tecno-militar • Holding empresarial (Franquiciataria)	 Local-Regional • Recursos derivados del robo de hidrocarburos • Bases y apoyo socio-territorial • Organización socio territorial (redes de parentesco)
 Invasión y control de Guanajuato • Dominan: Jalisco, Nayarit y Colima, Veracruz y el Puerto de Lázaro Cárdenas en Michoacán. Mantienen frentes en: Michoacán, Guanajuato, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Guerrero y el EDOMEX; tiene células en CDMX	 Defensa y control de un territorio reivindicado como propio • Su dominio se limita a algunos municipios de Guanajuato: Celaya, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Salamanca, entre otros

Lejos de expandirse, el CSRL en los últimos dos años estuvo sitiado y librando una *guerra no convencional* en la posición menos favorable de la típica *guerra de guerrillas*: perdiendo enclaves estratégicos y emprendiendo franca retirada por el asedio de CJNG por un lado y del gobierno federal por el otro.

Alrededor de estas dos agrupaciones criminales, se ha documentado la existencia de otras organizaciones de menor tamaño, pero que también forma parte del mapa delincriminal de la entidad. De acuerdo al reporte de Lantia (2021) sus principales características son:

Eliminado: Nombres

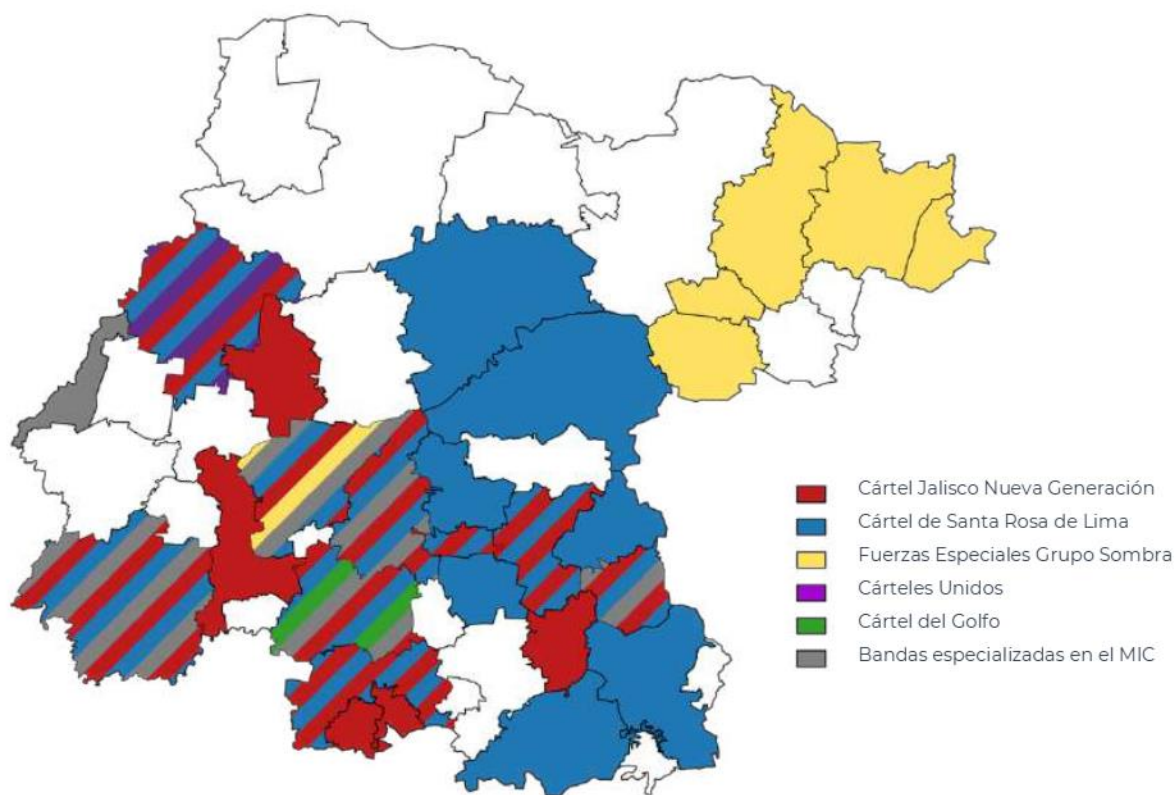
Fundamento Legal: Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Tabla 1: Organizaciones criminales y sus principales características

Tipo	Abreviatura	Células o miembros	Presencia	Límite de actividad	Actividad principal				Vínculos con la autoridad	Base social
					Manejo de armas	Control de la zona	Extensión y alcance	Vigencia		
Cártels	Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)	CJNG, Guadalajara	Permanente 7 mplos. Intermitente 8 mplos.	ND	Alto	Alto	Alto	Alto	-	-
		Grupo Eléctrico	Acámbaro, Irapuato, Guadalupe, Villa de Santiago		Bajo	Bajo	Alto	-	-	-
	Cártel del Pacífico (Cárnel)	Cárnel Unidos/La Unión	León	ND	Alto	Medio	Medio	Bajo	-	-
		Los Poleros	León y Salamanca		Alto	-	-	-	Poderes municipales	-
Mallas	Cártel de Santa Rosa de Lima (CSRL)	CSRL, Guadalupe	Pánuco, 7 mplos. Intermitente 9 mplos.	ND	Alto	Medio	Alto	Alto	Ayuntamiento, poderes municipal y municipal	Bajo
		CSRL, Coahuila	Coahuila		Alto	Bajo	Bajo	Alto	-	Bajo
	Albino del CSRL	Los Michoacanos	Perifoneo y Valle de Santiago	ND	Alto	-	-	-	Ayuntamiento y poderes municipal	-
		Fuerzas Especiales Grupo Sembrar	Atzacpa, Doctor Mora, San José de los Ríos, Victoria y Xilitla		-	Medio	-	Alto	-	Bajo
		Cárnel del Golfo	Valle de Santiago		Bajo	-	Bajo	-	-	-
Bandas delictivas	Sin clasificación	Banda de "El Manicó"	Salamanca y San	ND	Medio	Bajo	Bajo	-	Poderes municipales	-
		Banda de "La Pata"	Apasco El Alto		Bajo	-	Bajo	-	-	Bajo
		Banda de "El Alacran"	Matamoros		Bajo	-	-	-	-	-
		Familia Pérez / Banda de "Los Pérez"	Valle de Santiago		Bajo	-	-	-	-	-
		Rameros de la banda de "El Chale"	Puerto de Bascos		Bajo	-	Bajo	-	-	-

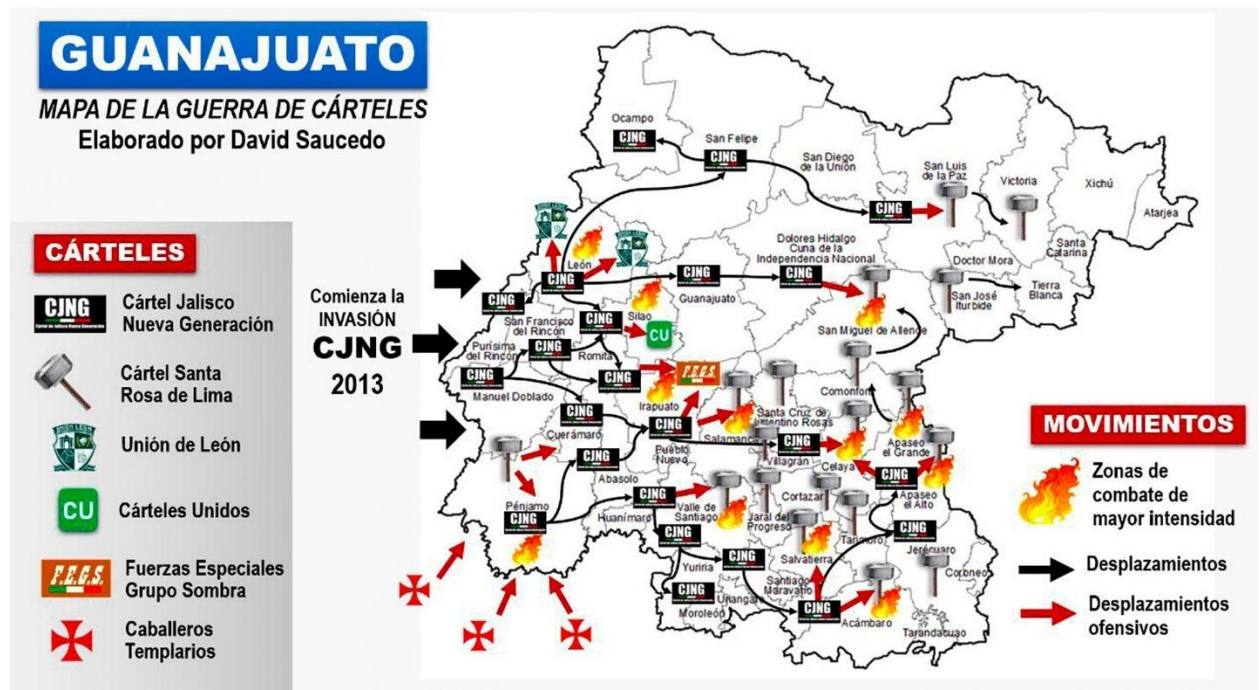
Fuente: Lantia (2021)

Mapa 4: Organizaciones criminales en Guanajuato (2019)



Fuente: Lantia (2021).

Mapa 5: Mapa de la guerra de cárteles en Guanajuato 2019



Fuente: Saucedo (2019).

La estrategia gubernamental contra el crimen organizado desde 2018

Aunque al principio de su mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador se mostró reticente con la idea de comprometer al ejército en campañas antidrogas, argumentando que las administraciones de Calderón y Peña (2006-2018) resultaron en cientos de miles de muertes y desapariciones de civiles sin haber reducido el tráfico ilícito de drogas y sin traer protección ni paz a la población mexicana, en Guanajuato esta reticencia se transformó, posiblemente debido a que la soberanía energética se ha convertido en un rubro central de este gobierno. El presidente ordenó al Ejército y a la Marina que se encargaran del constante saqueo a los recursos petroleros, empezando por el CSRL. Simultáneamente, en agosto de 2019, las operaciones de lavado de dinero del CSRL fueron socavadas y algunas de sus cuentas congeladas, impidiéndoles mover fondos a diferentes regiones de Guanajuato para el soborno de autoridades (Mexicanist, 2019). El CJNG ha recibido un tratamiento similar: bloqueo de cuentas, detenciones de miembros y enjuiciamiento de autoridades acusadas de colaborar con ellos, e incluso cortos enfrentamientos con el ejército en los que la organización ha exhibido su poder de fuego en diferentes puntos del país.

Grupos armados en Guanajuato quemaron automóviles en protesta a la campaña del presidente contra el robo de combustibles. ██████ amenazó de muerte al presidente y le pidió remover a las fuerzas de seguridad de Guanajuato o de lo contrario empezaría a dirigir la violencia contra civiles. En junio de 2020, el presidente declaró que el 70% de los homicidios que se cometían en México eran provocados por la batalla mayor entre los grupos del crimen organizado liderados por ██████” y “██████ por el control extensivo del robo de gasolina a PEMEX.

El 2 de agosto de 2020, ██████ fue capturado. De acuerdo con los reportes de prensa, la operación llamada *Golpe de Timón* se implementó desde un año atrás en el marco del conflicto entre CJNG y CSRL en Guanajuato. El operativo fue liderado por miembros del ejército mexicano (SEDENA) y por fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato. Empezaron el 3 de marzo 2019 en Villagrán, el municipio en el que ██████ concentraba su mayor influencia. Luego extendieron las operaciones en otros municipios a lo largo de Guanajuato, tales como Cortázar, después de que ██████ eludió la operación de captura en marzo de 2019 y logró escapar. A lo largo del año 2019 y hasta el golpe final del operativo, miles de elementos de la Marina, la Gendarmería y las Fuerzas Estatales, agentes de investigación criminal de la Fiscalía del Estado de Guanajuato y grupos tácticos participaron en la búsqueda de ██████ No obstante él logró eludir exitosamente estos esfuerzos en noviembre de 2019, enero y marzo de 2020. Las operaciones resultaron en cientos de miembros de carteles arrestados, más de 20 propiedades y 100 vehículos decomisados, y cerca de 330 cuentas bloqueadas por la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como vehículos de transporte de combustible requisados.

Es conocido que después de descabezar a la cúpula de un cartel u organización criminal, la violencia no termina, sino que incrementa debido a las disputas abiertas sobre el liderazgo y continuidad de la organización (Pérez, 2019). Siendo esto más cierto en el marco de un complejo conflicto en el que varias organizaciones criminales participan en múltiples frentes, unas en contra de las otras, y las fuerzas del estado: algunas haciéndoles frente y otras presuntamente capturadas por las organizaciones criminales. Frentes que quedan abiertos y activos aún después del descabezamiento de una de ellas, como parece ser la situación de Guanajuato después de la detención de ██████,

Eliminado: Nombres

Fundamento Legal: Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

el verano de 2020. Solo algunos días después de la detención, durante un periodo de 3 días (72 horas), 34 personas fueron asesinadas en diferentes ataques criminales, justo después del *vacío* de liderazgo creado por la detención de [REDACTED], dentro del marco de una situación en la que el plan criminal de invasión del CJNG no se detuvo en Guanajuato (Infobae, 2020a).

Un mes después de la detención, en San Juan del Llanito, Guanajuato, los vecinos reportaron que un comando del CJNG llegó a la comunidad y los amenazó con convertirlos en blanco de sus ataques si no abandonaban sus hogares. Fueron forzados a desplazarse de su propio pueblo que ha estado en medio del fuego cruzado entre CJNG y CSRL los últimos años. Abandonaron sus hogares incluso ante el hecho de que el ejército mexicano patrulló el pueblo y las carreteras en la misma noche en que recibieron las amenazas. Algunos días después de ese desplazamiento, algunos asesinatos fueron reportados en esa comunidad en lo que podría ser llamado *una explosión de violencia*. El 30 de agosto de 2020, dos hombres recibieron tiros y fueron asesinados, y dos días más después de eso, un cuerpo mutilado fue encontrado debajo de un puente con un mensaje firmado por CSRL (Infobae, 2020b).

La lógica que subyace bajo estos crímenes recientes, aquellos ocurridos después de la detención de [REDACTED] no aparece claramente revelada aún, pero algunos analistas convergen en el hecho de que después de su detención, [REDACTED] CJNG se encuentran en una mejor posición y oportunidad para llevar a cabo su plan de invasión y control sobre las rutas en Guanajuato y sobre el robo de combustibles que allí ocurre. Esto incluso no estando muy claras aún, como lo estuvieron en el caso de CSRL y [REDACTED], cuáles serán las acciones gubernamentales en materia de seguridad con tal de manejar la amenaza que ahora representa CJNG en esta nueva situación. Después de la detención de [REDACTED], el analista de seguridad nacional, [REDACTED] declaró en una entrevista que [REDACTED] ofreció un trato a los *sicarios* restantes del CSRL. [REDACTED] dice que: “hubo un cese al fuego que duró aproximadamente dos semanas después de la detención de [REDACTED], pero este acuerdo se rompió el 14 de agosto. Luego, los miembros del CSRL sostuvieron una reunión en la que dos terceras partes decidieron continuar dentro del grupo criminal aceptando el liderazgo de [REDACTED], y la tercera parte restante se salió del cartel y se unió al CJNG” (Infobae, 2020c). De acuerdo con dicho

experto, [REDACTED], identificado como [REDACTED] es el [REDACTED] CSRL, y habría renunciado la oferta de [REDACTED], empezando una depuración interna del CSRL, asesinando a las células de desertores que se unieron al CJNG. En Octubre de 2020 [REDACTED] fue detenido y vinculado a proceso, profundizando la desintegración del CSRL, pero sin llegar a su completa eliminación. Como efecto no deseado de este proceso, en los últimos meses se ha detectado la incursión del Cártel de Sinaloa en Guanajuato a través del financiamiento de bandas locales vinculadas al CSRL para evitar el control hegemónico del CJNG en la entidad (“La violencia sigue sin [REDACTED]” 2/8/2021; “Autoridades incapaces de devolver la paz a Guanajuato a un año de la captura del [REDACTED]” 2/8/2021).

Por otra parte, como muestra el caso de desplazamiento forzado en San Juan del Llanito, el CJNG comenzó acciones ofensivas en Guanajuato después del corto trato de paz, y el conflicto está otra vez activo. [REDACTED] declara también que: “las áreas controladas por CSRL –Celaya, Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Salamanca, entre otros-, prácticamente están divididas: algunos desertaron y cambiaron de bando. CJNG les ofreció una amnistía. Por lo tanto, algunos comandos regionales, *jefaturas de plaza* de CSRL han cambiado ya de lado después de la captura de [REDACTED]. Esto pasó en algunas áreas como el municipio de Jerécuaro. Otros miembros del CSRL se encuentran aún en pie de guerra y amenazando a sus rivales” (Infobae, 2020c), incluso publicando sus amenazas en las redes sociales. [REDACTED] también sugiere que las jerarquías en Guanajuato corren por tres conflictos paralelos: el más conocido es el de [REDACTED] contra [REDACTED]. Pero en León, Guanajuato existe un conflicto entre CJNG y el Cartel de Sinaloa (CS), que actúa en apoyo del Cartel Nueva Plaza (CNP) y la mafia local de la Unión de León (UL). Estos tres grupos están peleando contra el CJNG y están ganando, de acuerdo con el analista.

El reporte oficial de enero de 2021 continúa dando cuenta de un incremento en los crímenes violentos en Guanajuato y también declara que, durante el año 2020, 4,190 víctimas de homicidio intencional fueron registradas en dicho estado. Esto es un 12% del total de 34,523 homicidios internacionales registrados en todo México durante el 2020.

El contexto criminal y las desapariciones en Guanajuato

En una situación de abierto conflicto bélico en términos de *guerra no convencional* en la que las dos facciones criminales confrontadas están a la vez siendo asediadas por una tercera: las fuerzas del Estado que, sea militar, judicial o económicamente emprende acciones para reducir el campo de maniobra de ambas. En una situación así, es previsible que la comisión de delitos violentos y de alto impacto, como el homicidio o la desaparición de personas, incremente como en una escalada.

La desaparición forzada fue caracterizada desde el marco de las dictaduras militares como una técnica utilizada por las fuerzas instituidas con el propósito de reducir a grupos considerados como opositores políticos. Desde la contemporaneidad mexicana ha sido redefinida como desaparición de personas con tal de ampliar el concepto e incluir las desapariciones derivadas de guerras criminales como la de Guanajuato. Desde la experiencia mexicana, la desaparición de personas ha sido conceptualizada en términos de la sustracción de un elemento o nodo que forma parte de una red de interacción social en la que la información juega un papel de vital importancia: quién es la persona sustraída, quién la sustrajo, por qué motivos fue sustraída, su desaparición está asociada con la comisión de algún delito (Yankelevich, 2019). Por lo tanto, para buscar a las personas desaparecidas en Guanajuato, es de vital importancia caracterizar el contexto de las desapariciones, donde juega un papel central, aunque no absoluto, el conflicto entre las organizaciones criminales y las fuerzas del Estado mexicano.

Pensar por qué una persona o un grupo de personas con algo en común son sustraídas para ser desaparecidas es de vital importancia. Hoy existe ya un cuerpo de estudios académicos, así como de análisis provenientes del periodismo y otros sectores de la sociedad civil que vigilan y observan estas dinámicas. De los estudios del conflicto criminal en el Noreste (Human Rights Clinic, 2017) por ejemplo, se ha podido establecer que las oleadas masivas de desaparición de personas en Coahuila en la década pasada, así como otros actos violentos, como las masacres, no son hechos de violencia irracional y gratuita sino que parecen seguir una lógica racional o instrumental (Kalyvas, 1999).

En un conflicto como el que se delinea en Guanajuato, la desaparición de personas puede ser un recurso a la mano de las facciones criminales involucradas, con el cual cada una se asegura mediante el terror cierto control y fidelidad de sus miembros;

a la vez que castigan ejemplarmente comportamientos como la delación, la colaboración con el bando contrario o con el gobierno, o la abierta deserción de sus integrantes. Puede suponerse que bajo el combate gubernamental descrito anteriormente y en abierto conflicto entre ellas, cada una de las facciones criminales intensifique este tipo de controles internos, produciendo escaladas cada vez más violentas. Esto sin considerar la violencia de una facción contra la otra que también entra en la dinámica bélica. Así como las desapariciones forzadas derivadas de la colaboración de algún cuerpo local de seguridad con alguna de las facciones.

Este tipo de hipótesis han sido expuestas por académicas locales de Guanajuato como [REDACTED] de la Universidad de Guanajuato quien afirma que

“Las desapariciones tienen que ver con un claro tema de pelea entre los grupos delictivos, donde efectivamente hay integrantes de estos grupos del **crimen organizado** involucrados; en muchas ocasiones los jóvenes terminan involucrando a la familia. También se ha detectado que estos grupos del crimen organizado terminan asesinando a integrantes clave de la familia, como lo es, por ejemplo, la madre” [REDACTED]

Este tipo de procesos, como se sabe, no terminan con la captura de los líderes de una facción criminal. Por el contrario, se intensifican debido a que la capturas o abatimiento de los líderes desencadena procesos de fragmentación derivados del vacío en el liderazgo, multiplicándose así las facciones en disputa y la violencia hasta que alguna alcanza cierta hegemonía que traza una nueva estabilidad sin que esto signifique que termina la violencia.

En este punto vale la pena hacer varias aclaraciones. En primer lugar, de esto no se supone que todas las desapariciones en Guanajuato se explican o se derivan exclusivamente del conflicto entre CSRL y CJNG, en el marco del cual algunas fuerzas de seguridad podrían haber sido capturadas por uno u otro grupo. Finalmente, y al margen de esta hipótesis de trabajo, deben explorarse otras tipologías para las desapariciones en Guanajuato, como aquellas que pudieran estar relacionadas con la trata y tráfico de personas con motivos de comercio sexual, trabajos y reclutamientos forzados y tráfico de órganos. Esto con ayuda del conocimiento derivado de los perfiles

de las víctimas y poniendo atención en el enfoque diferenciado que ha sido trazado por el Protocolo Homologado de Búsqueda.

Contexto económico

La industria en Guanajuato

Guanajuato contaba con un corredor industrial conformado por nueve municipios: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán (México Industry, 2017). No obstante, este corredor, conocido como Laja-Bajío, ha sido rebasado, toda vez que la industria se ha expandido en Guanajuato hasta abarcar, por lo menos, 27 de los 43 municipios que conforman la entidad, llegando a municipios como Jerécuaro, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, entre otros (Véase: Guanajuato Puerto Interior, 2021; Expansión, 2020; Guanajuato Libre, 2019). Así, la industria en el estado ocupa alrededor de 3,480 hectáreas (Guanajuato Puerto Interior, 2021), lo cual se podría traducir en 29 complejos industriales que no están ocupados en su totalidad. Sin embargo, el desarrollo económico de Guanajuato no ha estado asociado al bienestar general de la población y a la paz en la entidad. Guanajuato a pesar de ser la sexta economía a nivel nacional, se mantiene por encima de la media nacional en relación a la pobreza y es la 18ª entidad con mayor porcentaje de población bajo pobreza.

La expansión industrial se ha concentrado en los municipios que se encuentran en el centro de Guanajuato, aspecto por el cual el corredor industrial se ha ampliado. Así, en la actualidad el corredor abarca de la frontera con Jalisco a la frontera con Querétaro, formando un cinturón que concentra tres cuartas partes de los complejos industriales del estado (Guanajuato Libre, 2019). No obstante, también hay un crecimiento industrial en



Corredor industrial de Guanajuato

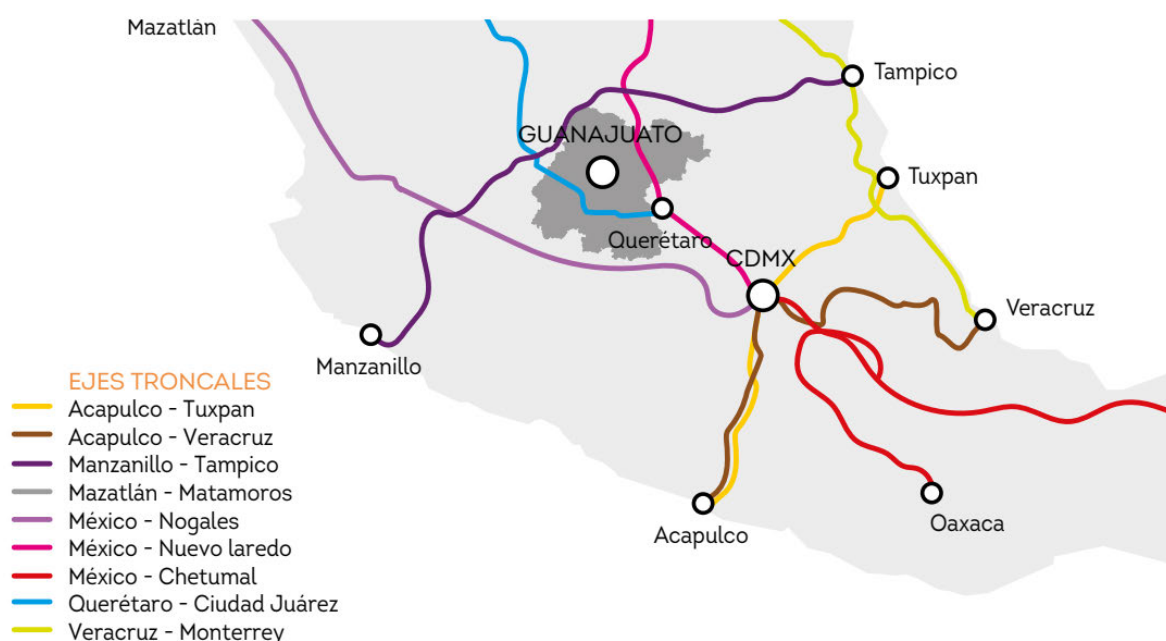
los municipios del sur -que colindan con Michoacán- y del norte -que colindan con San Luis Potosí-. Tanto la franja central como la zona sur han sido a su vez los sitios donde la desaparición se ha concentrado.

Fuente: Guanajuato Libre (2019)

Aunado a lo anterior, en el 2006 se constituyó la Sociedad Anónima de Capital Variable "Guanajuato Puerto Interior" (GPI), un proyecto que se venía desarrollando desde 1997 (Alejandra Oropeza, 2015; Guanajuato Puerto Interior, 2021). La ubicación de la entidad posibilitó la consolidación del mismo, pues, al estar en el centro del país y contar con vías terrestres que comunican al estado con las principales ciudades del país y, sobre todo, al contar con vías férreas que le conectan con los puertos marítimos nacionales del pacífico y el golfo, Guanajuato es una entidad con la infraestructura que requieren las actividades económicas (Secretaría de Economía, 2011).

Asimismo, el “éxito” del crecimiento de la industria en Guanajuato se basa en un elemento más, la amplia infraestructura carretera que conecta a la entidad con los océanos Pacífico y Atlántico, con el noreste (vía San Luis Potosí-Tamaulipas y Zacatecas-Coahuila), y con la Ciudad de México. Por ejemplo, el libramiento de Celaya o el macrolibramiento Palmillas-Apaseo, este último “forma parte del corredor Querétaro-Ciudad Juárez.” (Vise, 2018). Ambas carreteras se ubican en la zona que, como se ha mencionado anteriormente, es en donde se ubica el cinturón industrial de Guanajuato.

Mapa 6: Ejes troncales en el Estado de Guanajuato



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato (2018)

Por otro lado, el GPI es un puerto seco que opera como “un centro logístico y de negocios” (Secretaría de Economía, 2011) que se ubica en el municipio de Silao (Revista Transportes y Turismo, 2021), y está dividido en ocho zonas, algunas de ellas son: una aduana interior, un aeropuerto internacional, un campus del Instituto Politécnico Nacional, una terminal especial en carga ferroviaria, parques industriales, servicios comunitarios, entre otras (Secretaría de Economía, 2011).

Cabe destacar que la inversión en la industria guanajuatense proviene principalmente de otros países: “El capital con mayor inversión proviene de Estados Unidos, con un 39%; seguido de Japón, con el 17% y un 13% es de origen nacional.” (Guanajuato Puerto Interior, 2021) Aunque también hay inversiones de otros países,

como: Alemania, Austria, Canadá, Inglaterra, Francia, China, Italia, Taiwán, entre otros (Guanajuato Puerto Interior, 2021).

Sector industrial-automotriz

Entre 1992 y marzo de 2020, el crecimiento de la industria automotriz en dicha entidad responde a una inversión de más de 19,800 mdd (Expansión, 2021). En donde, la mayor parte de la producción de vehículos ensamblados son para exportación, pues, “[...] 91% tiene como destino los Estados Unidos; 2.2% a Canadá; 2% a Colombia, y Alemania, 1.4%.” (Expansión, 2021). En este sentido, Guanajuato -para 2019- era “[...] el único estado del país que [contaba] con cinco plantas armadoras era considerado como el Clúster Automotriz más importante y dinámico de toda América Latina.” (Castro Mercado y Santacruz Villaseñor, 2019, 57). Que son: Toyota, General Motors, Mazda, Honda o Volkswagen (Castro Mercado y Santacruz Villaseñor, 2019, 64).

Los municipios con presencia del sector automotriz en el corredor industrial son: Silao de la Victoria, Celaya, Salamanca, Apaseo el Grande, Comonfort, Cortazar, Irapuato y León. En tanto que, para 2016, los municipios fuera del corredor industrial con dicho sector eran: Acámbaro, Dolores Hidalgo, Jerécuaro, Juventino Rosas, Ocampo, Romita, San Felipe, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Tarandacuao y Villagrán (INEGI citado en Castro Mercado y Santacruz Villaseñor, 2019, 65).

Si bien, Guanajuato no es la única entidad en el país con industria automotriz, a diferencia de Aguascalientes y San Luis Potosí, sí es la entidad que concentra el mayor número de empresas automotrices en el centro de México, y como se puede observar en el mapa de abajo, dicha industria se localiza en el corredor industrial de Guanajuato.

Mapa 7: Industria automotriz en Guanajuato



Fuente: Oropeza, Alejandra (2015)

Ahora bien, cabe resaltar que, a consecuencia a la industria automotriz, en el estado se ha desarrollado la industria de autopartes, por lo que:

En materia de importaciones, la industria automotriz y autopartes genera más de USD 32.000 millones en productos como: fundición, forja, maquinado, plásticos, alfombras y vestiduras, ensamble electrónico, cable o alambre, cerámica y porcelana, tubería, fibra de vidrio, material dieléctrico, troquelado y estampado. (Metal Mecánica Internacional, 2016)

Si bien, la inversión en estos dos tipos de industria ha impactado en la generación de empleos, a lo largo de los años varios gobiernos del estado han invertido en una infraestructura que permita el desarrollo de estas industrias, por ejemplo, en la construcción o remodelación de vialidades que conecten los parques industriales con varias regiones del país.

Sector agrícola-pecuario

De acuerdo con un informe de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (COFOCE) (2020), en el 2018 Guanajuato tuvo una producción agrícola equivalente a \$31,335 mdp, en tanto que, la producción pecuaria respondió a \$24,441 mdp.

A nivel local, los municipios líderes por valor de producción agrícola fueron Abasolo, Irapuato, Pénjamo, Salamanca y San Felipe y, los municipios líderes por valor de producción pecuaria fueron San Miguel de Allende, Apaseo el Grande, Celaya, Dolores Hidalgo y Pénjamo. En tanto que, los municipios exportadores de agroalimentos fueron Doctor Mora, Irapuato, Pénjamo, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao (COFOCE, 2020). Este tipo de exportación abarca 58 destinos, entre los que destacan: Estados Unidos, Canadá, Japón, Colombia, Guatemala, Países Bajos, Honduras, Costa Rica, El Salvador y Australia.

Es de destacar que, el municipio de Pénjamo aparece en los tres puntos anteriormente señalados debido a que “La gran cantidad de jornaleros baratos, el buen clima, el precio de las semillas de buena calidad, el acceso de agua y tierra, y la infraestructura del transporte de carga, permiten que se realicen las actividades agrícolas sin mayores problemas.” (Rodríguez J.S., 2017 citado por Pérez Martínez, 2017, p. 15). Por otro lado, y aunque solo 12 municipios vislumbran en la referencia anterior, estos dos sectores abarcan, según la Coordinadora, al menos, 35 municipios de los 43 que integran Guanajuato, pues otros 23 municipios cuentan con la infraestructura necesaria para la producción pecuaria. No obstante, cabe destacar que la producción agrícola forma parte esencial de la economía en la entidad.

En lo que respecta a la producción agrícola, Guanajuato fue el primer productor nacional de coliflor, lechuga y brócoli; el segundo en espárragos; el tercero en cebolla, fresa y garbanzo; el cuarto exportador nacional en la industria alimentaria y el quinto exportador a nivel mundial de espárragos. En lo que respecta a la actividad pecuaria, para 2018 Guanajuato tuvo una participación a nivel nacional del 2.7% con el ganado bovino, del 5.5% con el ganado porcino, 4.0% con el ovino y 5.1% con el caprino. Aunado a lo anterior, tuvo una participación a nivel nacional del 4.1% con aves (COFOCE, 2020).

El crecimiento de la industria en el estado ha afectado a estos dos sectores, ya que, terrenos que hoy son ocupados por los parques industriales en años/décadas

anteriores estaban dedicados a la agricultura. Así, de acuerdo con la Representación de la Agricultura Guanajuato, “La superficie sembrada en el año agrícola ha pasado en promedio de 1,100,000 a 966,000 hectáreas, teniendo una caída del 12%.” (Delegación SADER Guanajuato, 2018) y, en lo particular, por ejemplo, los granos más importantes del estado “(maíz, sorgo, trigo, cebada y frijol), la superficie sembrada bajo condiciones de riego paso [Sic] de 388,000 a 342,000 hectáreas, con una reducción del 12% [...]” (Delegación SADER Guanajuato, 2018) No obstante, en el primer caso hubo un incremento del 34% en la producción agrícola, en tanto que, en el segundo caso, hubo un incremento del 20% en la producción de granos.

Sector energético

La ubicación de Guanajuato en el centro del país y el establecimiento de una infraestructura en el sector energético determinó un “reacomodo territorial” (GeoComunes, 2016, p. 17) en la región que impactó en el crecimiento de la industria y, en consecuencia, en la población. Esta situación hizo posible una desconcentración de la industria en el norte del país para que, a su vez, se logrará expandir y consolidar un corredor industrial en el centro de Guanajuato, tal y como ya se ha mencionado en apartados anteriores. Así, Guanajuato cuenta con gasoductos, oleoductos y poliductos (Llano, Manuel y Flores C., 2017),⁵ en particular, los nueve municipios del centro de la entidad -que integran el cinturón industrial- son atravesados por la infraestructura energética: León, Silao, Irapuato, Salamanca, Villagrán, Cortazar, Celaya, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande.

En Salamanca se localiza la refinería “Ing. Antonio M. Amor” (RIAMA) de Petróleos Mexicanos (PEMEX), misma que

[...] inició operaciones el 30 de julio de 1950, ocupa 518 hectáreas en las que se ubican 45 plantas con una capacidad de producción de 220 mil barriles

⁵ **Gasoducto:** son los ductos que transportan Gas Natural o Gas Licuado de Petróleo (LP). Estos ductos se utilizan para el transporte y distribución del gas, una vez que ya ha sido separado o procesado. **Oleoductos:** transportan el petróleo crudo desde las áreas de extracción hasta las refinerías, petroquímicas y complejos procesados de gas. **Poliductos:** transportan todo tipo de combustibles ya procesados, principalmente gasolina y diésel, en estos ductos ocurren con mayor frecuencia las tomas clandestinas para el robo de combustible (Llano, M. y Flores C, 2017).

diarios de petróleo crudo, para elaborar petrolíferos de la más alta calidad. Su zona de influencia abarca los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas (Gama, 2020)

En total, según el informe estatal de seguridad -presentado por Luis Crescencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional, en la conferencia matutina del 15 de julio de 2020, realizada en Irapuato- en Guanajuato hay 6 poliductos: Tula-Salamanca; Salamanca-Morelia; Salamanca-Guadalajara; Salamanca-León; Querétaro-San Luis Potosí y Salamanca-Aguascalientes-Zacatecas (2020).

Si bien, la desconcentración de la industria se podría considerar un logro en pro de la distribución de la riqueza, en realidad, es consecuencia de políticas neoliberales - como la reforma energética del 2013- que han permitido el desmantelamiento de instituciones públicas -como Pemex- y la entrada del sector privado -nacional e internacional- en la producción, venta y distribución de recursos energéticos -petróleo y gas natural-, así como de la construcción de ductos.⁶ Este último punto, de acuerdo con la investigación *Territorialización de la reforma energética*, es determinante en la planeación de cualquier reacomodo territorial. En el caso que nos concierne, esto se materializa con la construcción del gasoducto “Los Ramones”.

El gasoducto “Los Ramones” transporta a México gas proveniente de Texas, de ahí que el punto de inicio de este proyecto se ubique en Agua Dulce, Texas, para, en México, atravesar los estados de Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Querétaro, hasta llegar a su punto final en Apaseo el Alto, Guanajuato. La magnitud del gasoducto es tal, que se programó en fases -tramos- cuya construcción quedó, principalmente, en manos de empresas privadas (GeoComunes, 2016, p. 32):

Los Ramones, fase I (2015), con 122 km fue construida por Gasoductos de Chihuahua y IENOVA.

⁶ Con la reforma “Se buscaría transformar a Pemex en una “empresa pública de carácter productivo” (según el Compromiso 55 de dicho Pacto), otorgándole el status legal de una empresa y ya no de un organismo público descentralizado, brindándole flexibilidad financiera y operativa y permitiéndole asociarse con compañías privadas en proyectos intensivos en capital y nuevas tecnologías, como son los de aguas profundas y shale gas.” (David Shields, s/a).

- Los Ramones, fase II Sur (2016), con 266 km fue construida por ICA Fluor y Tag Pipelines Sur.
- Los Ramones, fase II Norte (2017), con 424 km fue construida por AOT (Oderbrech / Arendal / Techint).

Mapa 8: Gasoducto “Los Ramones



Fuente Imagen (2014).

La zona huachicolera “Triángulo de las Bermudas” (criminalidad, economía y política)

El robo, ordeña de ductos (Aristegui, 2011, p. 11) y la venta ilegal de gasolina - también conocida como huachicol-, no son actividades delictivas nuevas en México. En el pasado este tipo de actividades se concentraban en manos de grupos locales hasta que los grandes grupos criminales decidieron entrar en esta actividad económica ilegal (Puebla contra la corrupción, 2019). Sin embargo, si en sus inicios se vendía a la población, hoy en día, la factibilidad de este negocio se concentra en la venta ilegal del energético tanto a nivel nacional como internacional a países como Estados Unidos y al continente europeo (Pérez, 2019 [2012]). En lo que respecta al caso nacional, un ejemplo se ubica en el norte del estado de Veracruz, donde el grupo criminal “Los Zetas” vendía gasolina a empresas que no reportan su compra a Pemex, pero sí su venta:

Algunas de las empresas señaladas o inculpadas por Pemex por la compra de hidrocarburos al crimen organizado en el noreste del país son: Ygriega Energy Corporation, Sempra Energy, Big Star Gathering LTD, F&M Transportation Inc.; Western Refining Company LP; Joplin Energy LLC; Superior Crude Gathering Inc.; Plains All-American; TransMontaigne Partners LP; SemCrude LP; Saint James Oil Inc.; Shell; STUSCO (filial de Shell); Marathon Petroleum y Conoco Phillips. Con información de reporte Índigo, inSight Crime, Centro de investigación de Crimen Organizado, y Contralínea. (GeoComunes, 2016, p. 51)

Los Zetas fueron unos de los primeros grupos criminales que se iniciaron en esta actividad delictiva, otros grupos fueron el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa (Pérez, 2019 [2012]). De hecho, según algunos medios de comunicación, [REDACTED], conocido como [REDACTED] Cártel de Santa Rosa de Lima (CSRL), se inició con Los Zetas [REDACTED] para después separarse y establecerse con un grupo local propio en Guanajuato. Grupo que, posiblemente, recibe apoyo del Cártel de Sinaloa (Pérez, 2020).⁷

En lo que respecta a fechas recientes, en el 2019, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montañón informó que detectaron la misma práctica en Tamaulipas, Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Michoacán, Guanajuato y Querétaro (Animal Político, 2019). Tan solo para el caso de Guanajuato, en los primeros seis meses del 2020 se aseguraron 1'603,678 litros de combustible robado, y se identificaron 1,655 tomas clandestinas en 18 municipios del estado, las cuales, principalmente se concentran en cinco de ellos: Irapuato, Apaseo el Alto, Salamanca, Silao y León (Luis Crescencio Sandoval González, 2020).

Impacto del modelo económico sobre la violencia y las desapariciones

Al paralelo del crecimiento de la industria en Guanajuato ha aumentado la violencia y la desaparición de personas, sin embargo, la violencia no es un fenómeno

⁷ En general, pareciera haber un apoyo por parte del Cártel de Sinaloa a cualquier grupo que se enfrente al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), como es el caso del Cártel Nueva Plaza, integrado por disidentes del CJNG (Información del Valle de Tierra Caliente, 2020).

reciente. Un claro ejemplo son los crímenes contra mujeres en la entidad (Comunicación personal, testimonio 7, 2021).

Ruiz y Platas (2015, citado por Melgar, Borzacchiello y Flores, 2016, p. 4) observaron -en torno al feminicidio en Guanajuato- comportamientos diferentes en los municipios del corredor industrial y aledaños, a los municipios que colindan con Michoacán⁸ y Jalisco⁹, como Pénjamo y León¹⁰; distinción que atribuyen a la presencia de grupos criminales en las fronteras estatales. En tanto que, para Melgar, Borzacchiello y Flores (2016) la violencia criminal contra las mujeres en el corredor industrial podría tener una similitud con los casos de Ciudad Juárez o del Estado de México, espacios donde conviven desarrollo industrial y marginación social (p. 23). En lo que respecta a otras zonas¹¹, estos tres últimos autores plantean que se debe “[...] tomar en cuenta una variedad de fenómenos, como la desigualdad económica, los efectos del desarrollo industrial en el empleo, la migración y la cohesión social, además de las ‘viejas violencias’ (2015, citados por Melgar, Borzacchiello y Flores, 2016).

Ahora bien, los efectos de la industrialización, de acuerdo con el Testimonio 1 (Comunicación personal, 2021) así como ha afectado en el incremento de la violencia contra las mujeres, también ha repercutido en el incremento del consumo de drogas.

Como se ha visto, la violencia que, pareciera ser relativa a la industrialización, también tiene crecimiento paralelo con el robo y venta ilegal de gasolina. En este sentido, cabe destacar que Guanajuato no es un caso excepcional, pues existen antecedentes en otras entidades como Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y el norte de Veracruz, en donde se ubica la Cuenca de Burgos, región con presencia -en el pasado- del Cártel del

⁸ En la zona sur (Frontera con Michoacán) existe una disputa entre Cártel Sinaloa (quien con apoyo del CSRL) enfrenta al CJNG (Vela, 2019). En esa zona, el sur, se habla de que el CSRL cuenta con el apoyo del alcalde Acámbaro.

⁹ Ver nota de referencia número 9.

¹⁰ León (Frontera con Jalisco), disputa entre CJNG, la Unión León y el Cártel Nueva Plaza. Esta región limita al oeste con el municipio Lagos de Moreno, ubicado en el estado de Jalisco. Ambos municipios –León y Lagos– están divididos por Comanja de Corona, una zona montañosa, descrita como un campo de reclutamiento forzado del CJNG para la trata de personas (explotación sexual), la producción de drogas sintéticas como el cristal y el tráfico de armas (Cerbón, 2020).

¹¹ Por ejemplo, municipios de la zona centro-norte, región minera y agropecuaria con reciente presencia de la industria (Guanajuato, San Felipe, San Luis de la Paz, Atarjea, Silao de Victoria, Xichú, Victoria y Dolores Hidalgo).

Golfo y de Los Zetas. Al respecto, el periodista Mastrogiovanni planteaba para el 2014, que:

La cuarta reserva mundial de *shale gas* está en un territorio controlado totalmente por los Zetas, un grupo paramilitar que se constituyó a partir de cuerpos especiales del ejército mexicano, gente que venía del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP), así como del Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (Ganfe), entre otros.

Entonces resulta que el grupo delictivo más violento, mejor entrenado, más peligroso, probablemente más poderoso del país, es el dueño absoluto de las zonas más importantes en términos geoestratégicos y de recursos naturales de todo México. (2014, p. 34)

A lo que en renglones posteriores agrega el autor:

La estrategia de muchas empresas trasnacionales del petróleo consiste en apoyar a gobiernos autoritarios en países ricos en recursos energéticos. Los gobiernos deben comprometerse a dejar que en las zonas más importantes para los recursos se genere o se difunda un alto nivel de violencia, de terror, con un gran número de asesinatos y desapariciones; esto, para agilizar el desplazamiento forzado de las poblaciones que viven en las zonas donde se encuentran los recursos energéticos. (Federico Mastrogiovanni, 2014, p. 35)

Si bien, para el caso de Guanajuato no se han reportado yacimiento de gas *shale*, sí se considera la distribución de este a través del gasoducto Los Ramones. Aspecto que ha repercutido en la necesidad de grandes terrenos tanto para las nuevas plantas industriales que se han instalado en el estado, así como para las zonas habitacionales que se tendrán que planear para sus empleados.

Aunque como se ha destacado en varias investigaciones periodísticas, la presencia de actores delictivos en Guanajuato no es nueva, sino que lleva ahí más tiempo del que muchos podrían imaginar. Lo que les ha dado visibilidad es la presencia y disputa entre grupos criminales como el Cártel Santa Rosa de Lima y el Cártel Jalisco Nueva Generación, el primero dedicado al robo y venta ilegal de hidrocarburos y el segundo dedicado a la producción y venta ilegal de droga sintética en los cinco

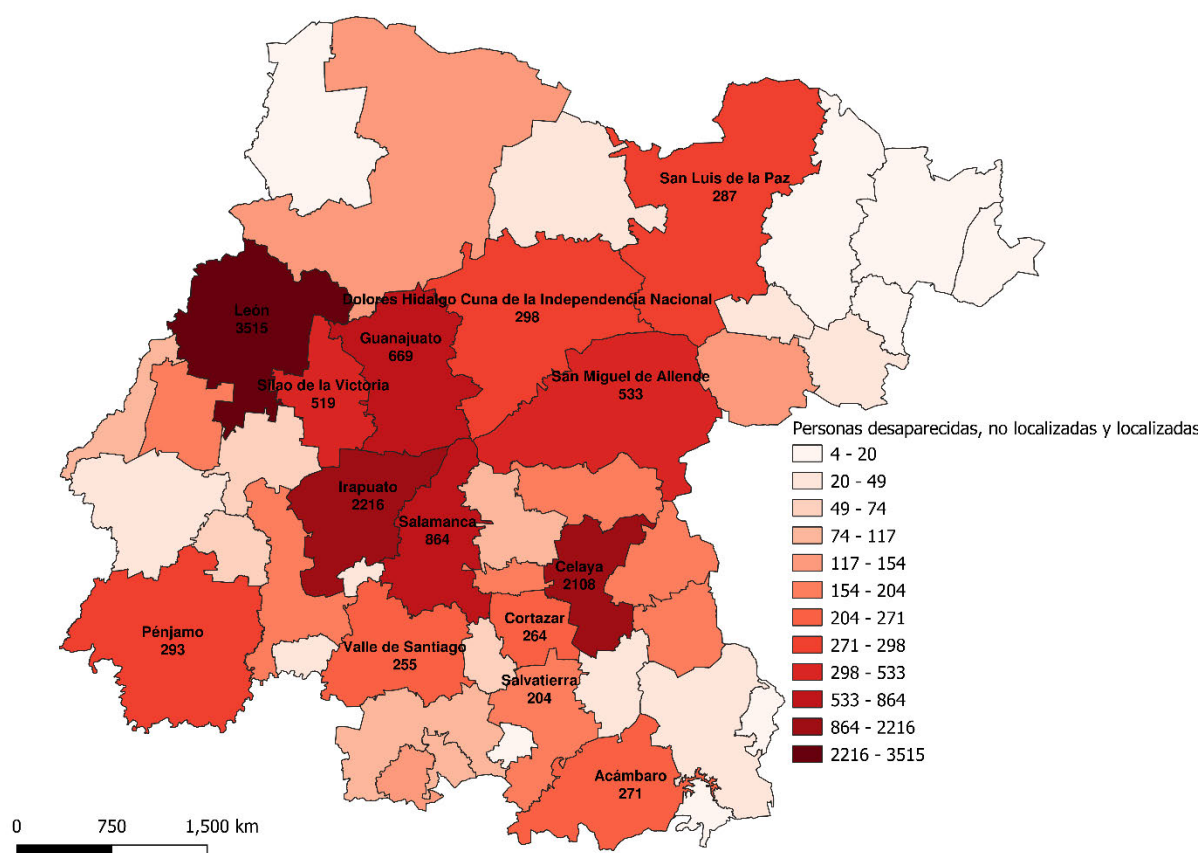
continentes del mundo, aspecto que se ha vinculado directamente al rápido crecimiento de la violencia en dicha entidad durante los últimos años.

La geografía de las desapariciones en Guanajuato

La distribución de las desapariciones en el territorio de Guanajuato se enlaza directamente con los elementos del contexto arriba reseñados, en particular con la distribución de la población y la configuración territorial del desarrollo económico. En este sentido, si bien se han registrado desapariciones en los 46 municipios de la entidad, la mayor cantidad de registros según el RNPDO se concentran en las ciudades más pobladas en la región centro de la entidad correspondientes a las áreas metropolitanas de León, Irapuato y Laja Bajío, que coinciden con las zonas de mayor desarrollo económico e industrial.

En esta región, el municipio con más desapariciones es León con 3515 casos, seguido por Irapuato (2216) y Celaya (2106). Estas tres ciudades forman parte de un corredor que atraviesa la zona central de la entidad de oriente a poniente y se superpone con el corredor industrial de la entidad, donde se suman los municipios de Salamanca (864), Guanajuato (669) y San Miguel de Allende (533).. Hacia el sur de esta zona también se registran desapariciones sobre todo en municipios como Pénjamo (293), Salvatierra (207), Acámbaro (271) que comparten fronte con Michoacán, otra de las entidades asediada por la violencia criminal.

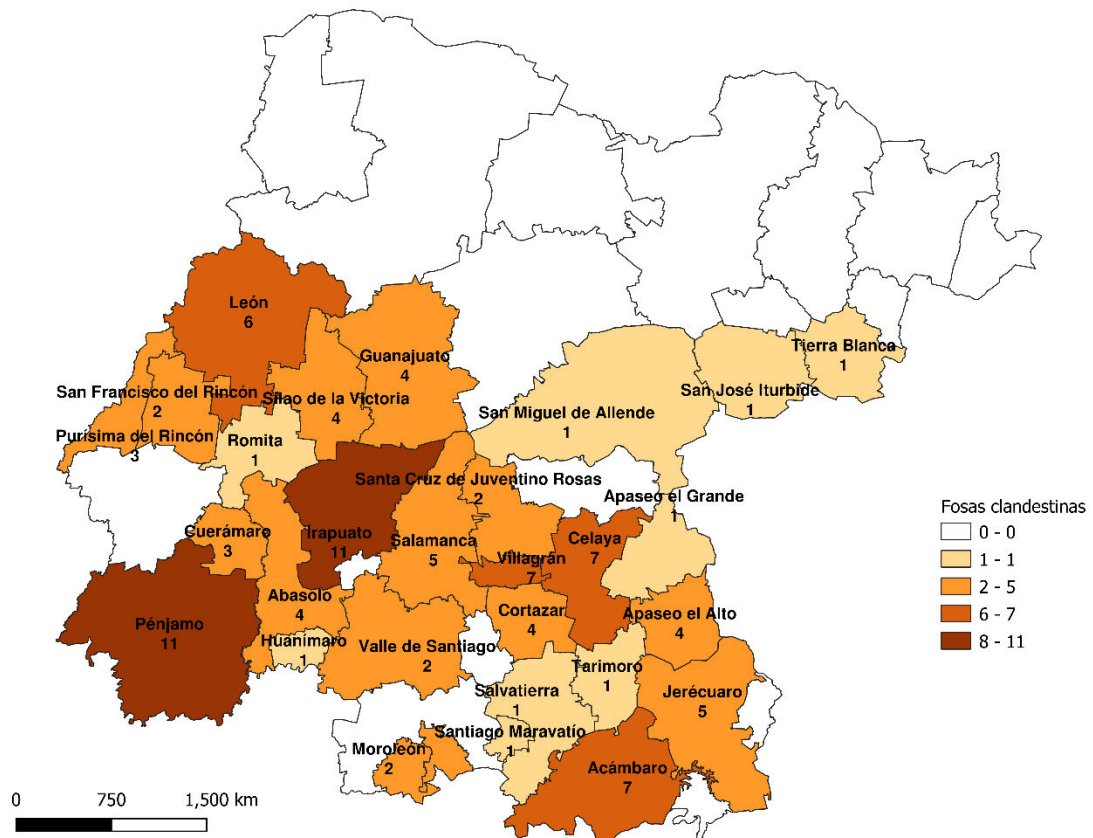
Mapa 9: Personas desaparecidas, no localizadas y localizadas en Guanajuato 15/03/1964-15/07/2021. RNPDO



Fuente. Elaboración propia.

En Guanajuato los hallazgos de fosas clandestinas han sido una de las dimensiones más visibles de la crisis de violencia y desapariciones que vive la entidad. Colectivos de búsqueda conformados por familiares de personas desaparecidas han localizado decenas de sitios de los cuales las autoridades han exhumado cientos de cadáveres. La información oficial sobre este tipo de sitios durante mucho tiempo permaneció sin registrarse y a partir del trabajo de organizaciones de la sociedad civil es como se logró generar una primera aproximación a esta información a partir de la reconstrucción de datos de prensa, solicitudes de acceso a la información pública y el testimonio de las personas buscadoras. El Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (Reyes, Lorusso, Elton 2021) hizo pública una base de datos con registros de fosas clandestinas en medios hemerográficos de 2009 a 2020, a partir de la cual se elaboró el siguiente mapa:

Mapa 10: Fosas clandestinas Guanajuato 2009-2020



Fuente: Elaboración propia con base a Reyes, Lorusso, Elton 2021

El mapa de fosas clandestinas muestra una similitud con el mapa de desapariciones, no localizaciones y localizaciones, ya que en ambos la zona central es la más afectada, sin embargo se perciben al menos dos importantes diferencias:

- Los municipios que registran más desapariciones, no localizaciones y localizaciones no necesariamente coinciden con aquellos donde más fosas existen. Salvo en el caso de Irapuato, Entidades como Celaya o León, a pesar de ser las más afectadas por las desapariciones, no son las que más fosas tienen.
- Municipios al sur de la entidad como Pénjamo, Acámbaro concentran más fosas que otros municipios con más desapariciones, lo que pone en evidencia el uso más frecuente de este tipo de procesos de ocultamiento al sur de la entidad.

Las tendencias que expone este mapa son consistentes con la información provista por la propia Fiscalía General del Estado de Guanajuato en relación a los hallazgos al sur de la entidad en Cerro Prieto (municipio de Morelón), Rancho Nuevo

(municipio de Salvatierra), La Ascensión (municipio de Acámbaro), donde han sido localizados en fosas 30, 80 y 57 individuos respectivamente.

Conclusiones

El contexto de las desapariciones en Guanajuato está atravesado por una serie de procesos que tienen a la violencia como medio, como fin y como consecuencia de su ocurrencia. Las desapariciones en esta entidad no pueden entenderse de forma aislada, sino que deben ser comprendidas como procesos más amplios de disputas de poder en diversos niveles (micro y macro) entre diversos actores. El análisis de contexto aquí propuesto se concentró en aquellas desapariciones que se vinculan de manera directa o indirecta con los procesos de disputa territorial y de poder donde participan actores estatales y particulares vinculados a redes de macrocriminalidad más amplias y a su combate. En este proceso, las desapariciones son una de las formas de expresión de la violencia que generan las interacciones entre los diferentes tipos de actores en disputa y el contexto político, social e histórico en el que se insertan. En este sentido es posible reconocer tres contextos que dan cuenta de las desapariciones como un repertorio de la violencia.

El primer contexto refiere a las desapariciones que ocurren como un medio para logra otro objetivo que puede ser infundir terror en la población o en los adversarios, ocultar pruebas que evidencien la comisión de un delito u otro fin. Este tipo de desapariciones aparecen como medios instrumentales para un objetivo que las excede.

Un segundo contexto refiere a las desapariciones que ocurren como un fin en sí mismo y que tienen el objetivo de privar de la libertad a una persona, ocultarla y cortar cualquier tipo de comunicación con otras personas. Este tipo de desapariciones son las que más se ajustan a los tipos definidos por la LGD: la desaparición forzada y la desaparición por particulares.

El tercer contexto se refiere a las desapariciones que ocurren como consecuencia de otro tipo de actos, como por ejemplo un enfrentamiento armado entre fuerzas de seguridad y grupos del crimen organizado o entre grupos del crimen organizado, bandas delictivas u otros actores con intereses contrapuestos. Este tipo de desaparición aparecen como un subproducto de otros procesos de violencia y a diferencia de las

desapariciones que se dan como un medio, no hay aquí una intencionalidad instrumental sino más bien un efecto colateral, una consecuencia no intencionada de otras acciones.

Las desapariciones en Guanajuato obedecen en diferentes medidas a estos diversos contextos, por lo que es importante poder profundizar el análisis con miras a comprender circunstancias en las que desaparecen las personas, en un espacio y tiempo definido y detectar aquellos patrones que de manera recurrente ponen en evidencia una secuencia de actos que producen el mismo resultado: desaparecer una persona.

En esta tarea es necesario avanzar en el estudio de casos particulares con miras a generar asociaciones, así como en el estudio de los micro-contextos de criminalidad en las regiones más afectadas por la desaparición. Esto debe complementarse a su vez con el estudio de los sitios de hallazgo a los fines de comprender cómo una persona desaparecida llega a ese tipo de lugares, quiénes y como los utilizan y cuáles son los posibles patrones en el uso y disposición de estos contextos de hallazgos. Para eso se requiere acceder a nuevas fuentes que puedan dar cuenta de los contextos de desaparición con mayor profundidad y detalle

Una de las fuentes claves en este proceso son las propias familias de buscadoras y sus acompañantes, quienes a partir de su experiencia en campo se convierten en testigos privilegiados de las dinámicas de desaparición en la entidad. De manera complementaria se deben consultar los registros oficiales disponibles, incluyendo no solo las carpetas de investigación sino también las bitácoras de búsqueda y los diferentes registros que producen las instituciones públicas vinculadas a la búsqueda de personas desaparecidas.

Bibliografía

[REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Andrés Manuel López Obrador (16 de julio de 2021). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

<https://lopezobrador.org.mx/2021/07/16/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-574/>

Animal Político (17 de enero de 2019). Gobierno congela cuentas de 16 empresas relacionadas con el huachicoleo; 13 son franquiciatarias de Pemex: <https://www.animalpolitico.com/2019/01/gobierno-congela-16-cuentas-empresas-huachicol-13-franquiciatarias-pemex/>

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Aragon Falomir, Jaime (2019) «La economía ilegal y el crimen organizado en la Cuenca del Caribe: ¿México en la encrucijada?», *Études caribéennes* [En línea], 43-44 | : <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/16805>

Aristegui, Carmen (2011). "Prólogo" en Ana Lilia Pérez, *El cártel negro*, Editorial Debolsillo.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Buscaglia, E. (2018). "La integración vertical de la delincuencia organizada vinculada a la corrupción política: Un análisis jurimétrico del decomiso de activos y los derechos humanos" en Tablante y Morales Antoniazzi *Impacto de la Corrupción en los Derechos Humanos*. Instituto de Estudios Constitucionales de Querétaro. México. Disponible en <https://goo.gl/raCmsv>

Castro Mercado, Gabriela y Santacruz Villaseñor, Ibrahim (2019, julio-septiembre). La industria automotriz en Guanajuato, México, *Realidad económica*, 60, 57-72. https://www.realidadeconomica.umich.mx/index_files/la_industria_automotriz_en_guanajuato_4.pdf

Centro PRODH (2021), "Poder Militar. La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense", México, Centro PRODH.

- Cerbón, Mónica (28 de octubre de 2020). "Comanja de Corona, tierra inhóspita controlada por el CJNG", en Proceso. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/10/28/comanja-de-corona-tierra-inhospita-controlada-por-el-cjng-251727.html>
- Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior (mayo, 2020). Sector Agroalimentos, Guanajuato. https://cofoce.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/AGROALIMENTOS_MAY20_parte1.pdf
- Correa-Cabrera, G. (2017). *Los Zetas Inc.: Criminal corporations, energy, and civil war in Mexico*. University of Texas Press.
- Crescencio Sandoval González, Luis (15 de julio de 2020). "Informe de seguridad de Guanajuato" en conferencia de prensa matutina de la presidencia. Irapuato, Guanajuato. https://www.youtube.com/watch?v=SA_YlcdS27w&t=2s
- Crescencio Sandoval González, Luis (15 de julio de 2020). "Informe de seguridad de Guanajuato" en Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador desde Guanajuato. <https://lopezobrador.org.mx/2020/07/15/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-desde-guanajuato/>
- David Shields (s/a), Reforma energética, en Café político, Heinrich Böll Stiftung. https://mx.boell.org/sites/default/files/cp_reforma_energetica.pdf
- Dávila, Patricia (2019), "El mapa del huachicoleo", Revista Proceso, reportaje publicado el 26 de enero de 2019: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/1/26/el-mapa-del-huachicoleo-219263.html>
- Delegación SADER Guanajuato (10 de octubre de 2018). Evolución de la Producción Agrícola en Guanajuato. <https://www.gob.mx/agricultura/guanajuato/articulos/evolucion-de-la-produccion-agricola-en-guanajuato?idiom=es>
- Dittmar, Victoria (2020), ¿Por qué el Cártel de Jalisco no domina México?, publicado en Insight Crime el 11 de junio de 2020: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>

[REDACTED]

[REDACTED]

Espinoza, Verónica (17 de agosto de 2020). "Buscan a sus familiares por 20 días en Guanajuato; los cuerpos siempre estuvieron en la FGE", *Revista Proceso*.
<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/8/17/buscan-sus-familiares-por-20-dias-en-guanajuato-los-cuerpos-siempre-estuvieron-en-la-fge-247819.html>

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Expansión (7 de octubre de 2020). La industria automotriz funciona plena en Guanajuato: Diego Sinhue Rodríguez. <https://expansion.mx/bespoke-ad/2020/10/07/la-industria-automotriz-funciona-plena-en-guanajuato-diego-sinhue-rodriguez>

Flores, Carlos (2017). "Cártel Jalisco Nueva Generación: elementos considerar sobre la reconfiguración de las organizaciones del tráfico de drogas en México", en Raúl Benítez y Sergio Aguayo (eds.), *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016*, México, CASEDE, p. 226.

Flores, Carlos (2017). "Embarcos de sustancias químicas que resultaron ser precursoras de efedrina, por parte de la empresa de Zhenli Ye Gon, Unimed –o Pharm Chem–, habían sido documentados al menos desde 2006".

García, Carlos (21 de febrero de 2019). *Zamarripa ya es fiscal, pese al récord de asesinatos en Guanajuato en La Jornada*.
<https://www.jornada.com.mx/2019/02/21/estados/025n1est>

Gama, Israel (30 de julio de 2020). Conmemora Pemex el 70 aniversario de la refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Global Energy.
<https://globalenergy.mx/noticias/hidrocarburos/conmemora-pemex-el-70-aniversario-de-la-refineria-ing-antonio-m-amor/>

GeoComunes, 2016. Territorialización de la Reforma Energética: el control privado de la explotación, el transporte y la transformación energética en el noreste de México. Rosa Luxemburg Stiftung: Ciudad de México.

Gobierno de Guanajuato (01 de octubre de 2020). Reconoce Embajador de EUA a Guanajuato como modelo a seguir en colaboración entre ambos países. <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2020/10/01/reconoce-embajador-de-eua-a-guanajuato-como-modelo-a-seguir-en-colaboracion-entre-ambos-paises/>

Gobierno del Estado de Guanajuato (2018): Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. Disponible en: https://seieg.iplaneq.net/seieg/doc/PED2040_sintesis_1525457699.pdf

Guanajuato Libre (9 de diciembre de 2019). De punta a punta, conoce el corredor industrial de Guanajuato. <http://www.gtolibremx.mx/carrusel/de-punta-a-punta-conoce-el-corredor-industrial-de-gto/>

Guanajuato Puerto Interior (5 de febrero de 2021). Guanajuato, el mercado industrial más dinámico del Bajío. <https://puertointerior.guanajuato.gob.mx/blog/2021/02/05/guanajuato-el-mercado-industrial-mas-dinamico-del-bajio/>

Human Rights Clinic (2017), *‘Control... Sobre Todo el Estado de Coahuila’. Un análisis de testimonios en juicios contra integrantes de Los Zetas en San Antonio, Austin y Del Rio, Texas*, Texas, Facultad de Derecho de la Universidad de Texas.

Imagen (10 de julio de 2014). Pemex adjudica la obra Ramones II. <https://www.dineroenimagen.com/2014-07-10/40127>

[REDACTED]

Infobae, (2020b), “Violencia y amenazas del CJNG desplazaron a toda una comunidad: éxodo en San Juan del Llanito”, publicado el 9 de septiembre de 2020: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/05/violencia-y-amenazas-del-cjng-desplazaron-a-toda-una-comunidad-exodo-en-san-juan-del-llanito/>

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Información del Valle de Tierra Caliente (2020). "CJNG, Unión de León y Nueva Plaza: la disputa por el municipio de León en Guanajuato".
<https://invatica.com/2020/09/27/cjng-union-de-leon-y-nueva-plaza-la-disputa-por-el-municipio-de-leon-en-guanajuato/>

Kalyvas, S. N. (1999). WANTON AND SENSELESS?: THE LOGIC OF MASSACRES IN ALGERIA. *Rationality and Society*, 11(3), 243–285.
<https://doi.org/10.1177/104346399011003001>

Lantia (2021) Panorama General de las Organizaciones Criminales en Guanajuato. Lantia consultores.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Llano, Manuel y Flores C. (2017). Ductos, ¿por dónde circulan los hidrocarburos en México? [mapa]. Escala 1:3,500,000. México: CartoCrítica/Fundación Heinrich Böll.
https://cartocritica.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/CartoCr%c3%adtica_HBS_MapaDuctos_ALTA.pdf

López-Vallejo, M., & del Pilar Fuerte-Celis, M. (2021). Hybrid Governance in Northeastern Mexico: Crime, Violence, and Legal-Illegal Energy Markets. *Latin American Perspectives*, 48(1), 103-125. <https://doi.org/10.1177/0094582X20975016>

Mastrogiovanni, Federico (2014). *Ni vivos ni muertos. La desaparición forzada en México como estrategia de terror*, editorial Grijalbo.

Melgar, Lucía, Emanuela Borzacchiello y Karla Flores (2016). Retos de la modernización sin desarrollo: violencia contra las mujeres, violencia feminicida y feminicidio en cuatro municipios de Guanajuato. Diagnóstico. Reporte final del Componente de Investigación.

Metal Mecánica Internacional (octubre, 2016). Guanajuato, nuevo clúster automotriz de América Latina. <https://www.metalmecanica.com/temas/Guanajuato,-nuevo-cluster-automotriz-de-America-Latina+115803>

Mexico Industry (julio, 2017). Región Laja-Bajío: Polo de crecimiento industrial. <https://mexicoindustry.com/noticia/regin-laja-bajo-polo-de-crecimiento-industrial>

Newsweek en Español, "Guanajuatenses rechazan Guardia Nacional y la 'militarización de la seguridad pública'", nota periodística publicada el 23 de enero de 2019: <https://newsweekespanol.com/2019/01/guanajuatenses-rechazan-guardia-nacional-y-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica/>

Oropeza, Alejandra (29 de junio de 2015). Puerto Interior de Guanajuato, la logística como clave del desarrollo, en El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/bajio/puerto-interior-de-guanajuato-la-logistica-como-clave-del-desarrollo/>

Pérez, Ana Lilia (2019 [2012]). *El cártel negro*, Editorial Debolsillo.

Pérez Martínez, Andrés (2017). Interrelación entre Agricultura y Ganadería en el municipio de Pénjamo, Guanajuato en el Periodo 2006-2015, Tesis para obtener el grado de licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios, Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro". <http://repositorio.uaaan.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/42111/K%2064611%20ANDRES%20P%c3%88REZ%20MART%c3%8cNEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez Ricart, Carlos A. (2019), Kingpin Strategy, Nexos, 21 de octubre de 2019: <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=1646>

Pontón C., Daniel y (2013), "La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina." Iconos. Revista de Ciencias Sociales, Vol., núm.47, pp.135-153

[Consultado: 27 de Agosto de 2021]. ISSN: 1390-1249. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50928911009>

PopLab, Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública (12 de julio de 2021). “Denuncia PopLab presunto espionaje de fiscalía estatal, pero delegación de FGR declina denuncia y turna... al estado!”
<https://poplab.mx/article/DenunciaPOPLabpresuntoespionajedefiscaliaestatalperodelegaciondeFGRdeclinadenunciaylaturnaalestado>

PopLab Periodismo y Opinión Pública (2020). “El abandono de la seguridad: ni policías ni ciudadanos están a salvo en Guanajuato”, publicado el 31 de julio de 2020:
<https://poplab.mx/article/ElabandonodelaseguridadnipoliciasniciudadanosestanasalvoenGuanajuato>

PopLab Periodismo y Opinión Pública(2021). “Asesinan a 30 policías en el año en Guanajuato; van contra fuerzas estatales”, publicado el 26 de abril de 2021:
<https://poplab.mx/article/Asesinan30policiasenelaoenGuanajuatovancontrafuerzasestatales>.

PopLab Periodismo y Opinión Pública (2021). “Registro de las bajas de policías en el estado de Guanajuato y de las circunstancias de sus homicidios”, publicado el 10 de junio de 2021: <https://oficialcaido.poplab.mx>

PopLab Periodismo y Opinión Pública (2021). “En 20% de asesinatos de policías, se han encontrado nexos con crimen organizado: Fiscalía”, publicado el 6 de agosto de 2021: <https://www.milenio.com/policia/20-asesinatos-policias-tenian-nexos-crimen-organizado>

Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (27 de diciembre de 2019). Expediente 228/17-C.
https://www.derechoshumanosgto.org.mx/images/descargas/recomendaciones/2019/diciembre/2019-12-27_EXP_228-17-C.pdf

Puebla contra la corrupción (30 de marzo de 2019). Para entender el huachicol. <https://pueblacontralacorrupcion.org/para-entender-el-huachicol/>

Revista Transportes y Turismo para las industrias del autotransporte de carga, pasaje y automotriz (29 de marzo de 2021). Guanajuato Puerto Interior transforma a Silao en un nodo logístico. <https://www.tyt.com.mx/nota/guanajuato-puerto-interior-transforma-a-silao-en-un-nodo-logistico>

Reyes, J. Lorusso, F. y Elton, O (2021): Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato. Disponible en: <https://fosas.poplab.mx/>

Reyes, Oscar (20 de febrero de 2019). *Carlos Zamarripa será fiscal de Guanajuato por nueve años más en El Sol de México*. <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/politica/carlos-zamarripa-sera-fiscal-de-guanajuato-por-nueve-anos-mas-3083189.html>

Saucedo, David (18 de junio de 2020). *Carlos Zamarripa es un desastre para todos, menos para Diego Sinhue* en PopLab. <https://poplab.mx/article/CarlosZamarripaesundesastreparatodosmenosparaDiegoSinhue>

Saucedo, D. (2019): Guanajuato Bajo Asedio Criminal: radiografía de la guerra. En PopLab, 19/10/2019. Disponible en: <https://poplab.mx/article/Guanajuatobajoasediocriminalradiografiadelaguerra>

Secretaría de Economía (17 de diciembre de 2011). Guanajuato Puerto Interior, el mejor puerto seco de América. <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/guanajuato/154-delegaciones-de-la-se/estatales/guanajuato/7060-guanajuato5>

Secretaría de Gobierno (2021). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Disponible en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (2020). Homicidios dolosos, fuentes abiertas para el Gabinete de Seguridad. <http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/>

Segato R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. Madrid, Traficantes de sueños.

- U.S. Department of the Treasury & Office of Foreign Assets Control (2015), “CJNG & Los Cuinis Drug Trafficking Organizations”: https://home.treasury.gov/system/files/126/20190517_cjngcuinis_chart.pdf
- Cumplido Tercero, M. (2015, octubre 19). Evolución del crimen organizado en México: Más allá del narcotráfico. *Documento Marco. Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 25/2015, 25: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2015/DIEEEM25-2015_Mejico_Narcotrafico_MA_Cumplido.pdf
- Vázquez Valencia (2019), *Captura del Estado, macrocriminalidad, y derechos humanos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 248.
- Vela, David Saúl (15 de octubre de 2019). “4 cárteles disputan el control de Michoacán” en El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/4-carteles-disputan-el-control-de-michoacan/>
- Velázquez, Kenia, Arnoldo Cuéllar, Marcos Vizcarra y Verónica Espinosa (Mayo, 2021). *Carlos Zamarripa, el caudillo de la justicia mexicana* en CONNECTAS y PopLab en colaboración con Aristegui noticias y Proceso, con el apoyo del International Center for Journalists. <https://elcaudillo.poplab.mx/>
- Vise (2018). Así ha crecido la infraestructura del Bajío mexicano. <https://blog.vise.com.mx/asi-ha-crecido-la-infraestructura-del-bajio-mexicano>
- Zepeda, Raúl (2017). “Violencia en Michoacán: de la guerra criminal a la captura del gobierno estatal”, en Raúl Benítez y Sergio Aguayo (eds.), *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016*, México, CASEDE, pp. 194-195.